

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 86	

Marque según corresponda (\*):

CONSEJO SUPERIOR    
  CONSEJO ACADÉMICO    
  SESIÓN ORDINARIA    
  SESIÓN EXTRAORDINARIA    
  CONSULTA ELECTRONICA

Acta No. 08 de 2022					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	07 de abril de 2022	Hora inicio:	4:26 p.m	Hora final:	8:51 p.m
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Superior				
Lugar de la reunión:	Sala de Juntas de Posgrado. y (virtual) por aplicación de Microsoft Team				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector
Jorge Enrique Celis Giraldo	Delegado de la Presidencia de la República
Lisbeth Marcela Saenz Muñoz	Delegada de la Gobernación de Cundinamarca
José Otty Patiño Hormaza	Representante del Sector Productivo
Sandra Marcela Durán Chiappe	Representante (E) de las Directivas Académicas
Ricardo Andrés Franco Moreno José Francisco Páez Cardozo	Representante principal y suplente de profesores
Cristian Tiberio Robayo Arias Yeimy Alejandra Moreno Soste,	Representantes principal y suplente de los Egresados
María Paula Tovar Navarrete Helen Camila Mancera Romero	Representantes principal y suplente de los Estudiantes

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Constanza Liliana Alarcón Parraga	Delegada del Ministerio de Educación Nacional	Compromisos Laborales
Gustavo Montañez Gómez	Representante ex rectores de universidades públicas	Compromisos Laborales

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Yaneth Romero Coca	Jefe de Oficina de Desarrollo y Planeación
Kerly Agamez	Asesora de la delegada del Ministerio de Educación
Angelly Marcela Cortes Torres	Grupo Atención y Orientación Estudiantes

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 86	

Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana de la Facultad de Bellas Artes
Saida Andrea Gaitán	Profesional Oficina de Desarrollo y Planeación

<b>5. Orden del Día:</b>
<p>1. Verificación del cuórum.</p> <p>2. Informe del señor Rector.</p> <p>3. <b>FBA</b> – Solicitud de aprobación exención de título del maestro <b>Daniel Fernando Castro Pantoja</b>. De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 015 de 1995 “Por el cual se expide el reglamento para eximir del título profesional universitario a personas que por necesidades del servicio requieran ser vinculadas como profesores catedráticos u ocasionales”. (202203300039673). Invitada Martha Leonor Ayala Rengifo, decana de la Facultad de Bellas Artes.</p> <p>4. <b>ODP</b> - Presentación informe de modificaciones presupuestales tercer y cuarto trimestre de 2021. Invitados: Yaneth Romero Coca, Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación y Jairo Alberto Serrato, Subdirector Financiero.</p> <p>5. <b>SGR</b>- Informe de próximas fechas para sesionar. <b>Ítem 8:</b> “Estudio y evaluación de las hojas de vida y la documentación presentada por los candidatos, a cargo del Consejo Superior”, (Entre 9 y 19 de mayo de 2022). Proceso Designación de Rector 2022-2026.</p> <p>6. <b>Puntos Informativos:</b></p> <p>6.1 <b>Representación estudiantil</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Comunicación: Conflictos Internos UPN.</li> <li>Documento resumen Propuesta de la representación estudiantil. (programa)</li> <li>Comunicado oficial. (hechos ocurridos en el restaurante)</li> <li>Ultimo protocolo aprobado sobre violencias basadas en género.</li> <li>Alerta temprana. Riesgo inminente de violencia política contra compañero Juan Diego Chaves.</li> </ol> <p>6.2 <b>Comunicación:</b> observaciones-recomendaciones constructivas sobre el Acuerdo 004 de 2022 “Por el cual se expide el Estatuto de Personal Administrativo para la Universidad Pedagógica Nacional y se deroga el Acuerdo 006 de 2006 del Consejo Superior”, por parte del profesor Helberth Augusto Choachí González.</p> <p>7. <b>Proposición y varios</b></p>

<b>6. Desarrollo del Orden del Día:</b> (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
<b>1. Verificación del quórum y consideración del orden del día.</b>	<b>Tiempo:</b> 00:00:00-00:11:10
<p>La <b>Secretaria General</b> obrando como <b>Secretaría del Consejo Superior</b> realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior e hizo lectura del orden del día.</p> <p>La doctora <b>Gina Paola Zambrano Ramírez</b>, Secretaria General, informó de la imposibilidad de asistir de la doctora <b>Constanza Liliana Alarcón Parraga</b>, delegada del Ministerio de Educación Nacional, por cuanto expresó que se encuentra atendiendo compromisos laborales. Por lo anterior, se informó que la sesión será presidida por el doctor <b>Jorge Enrique Celis Giraldo</b>, Delegado de la Presidencia de la República, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 13 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior.</p>	

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 86	

Se contó con la participación y asesoría verbal de la jefe de la Oficina Jurídica, **Elsa Liliana Aguirre Leguizamo**, la jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación **Yaneth Romero Coca**, durante el desarrollo de toda la sesión.

**Decisión:**

*El Consejo Superior aprobó el orden del día el cual quedará de la siguiente manera:*

*2. Informe del señor Rector.*

*3. FBA – Solicitud de aprobación exención de título del maestro Daniel Fernando Castro Pantoja. De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 015 de 1995 “Por el cual se expide el reglamento para eximir del título profesional universitario a personas que por necesidades del servicio requieran ser vinculadas como profesores catedráticos u ocasionales”. (202203300039673). Invitada Martha Leonor Ayala Rengifo, decana de la Facultad de Bellas Artes.*

*4. ODP - Presentación informe de modificaciones presupuestales tercer y cuarto trimestre de 2021. Invitados: Yaneth Romero Coca, Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación y Jairo Alberto Serrato, Subdirector Financiero.*

*5. SGR- Informe de próximas fechas para sesionar. Ítem 8: “Estudio y evaluación de las hojas de vida y la documentación presentada por los candidatos, a cargo del Consejo Superior”, (Entre 9 y 19 de mayo de 2022). Proceso Designación de Rector 2022-2026.*

*6. Puntos Informativos:*

*6.1 Representación estudiantil*

*a) Comunicación: Conflictos Internos UPN.*

*b) Documento resumen Propuesta de la representación estudiantil. (programa)*

*c) Comunicado oficial. (hechos ocurridos en el restaurante)*

*d) Ultimo protocolo aprobado sobre violencias basadas en género.*

*e) Alerta temprana. Riesgo inminente de violencia política contra compañero Juan Diego Chaves.*

*6.2 Comunicación: observaciones-recomendaciones constructivas sobre el Acuerdo 004 de 2022 “Por el cual se expide el Estatuto de Personal Administrativo para la Universidad Pedagógica Nacional y se deroga el Acuerdo 006 de 2006 del Consejo Superior”, por parte del profesor Helberth Augusto Choachí González.*

*7. Representación profesoral: Informe del primer encuentro de la Asamblea Nacional de Representantes Profesorales ante los Consejos Superiores y Académicos de las Universidades Públicas – ARPUP.*

*8. Representación profesoral: Solicitud sobre la orientación del proceso para que el Instituto Pedagógico Nacional sea registrado en las bases de datos de orden distrital.*

**2. Informe del señor Rector.**

**Tiempo:**  
**00:11:12-01:31:38**

Se llevó a cabo la presentación del informe del señor Rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, donde se atendieron los siguientes asuntos:

- Se informó sobre los avances en la reglamentación del Acuerdo del CS 004 de 2022.
- Se informó respecto a las Gestiones y dificultades relacionadas con el retorno a la presencialidad 100% prestando algunos servicios.

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 86	

- Se informó sobre la Audiencia pública de rendición de cuentas.
- Se informó respecto a la realización de ceremonia de grados.
- Se informó sobre el segundo Diálogo con el Rector: Gratuidad de la educación superior pública, matrícula cero, financiación de la UPN.
- Se informó respecto al Proyecto de transversalización de igualdad y equidad de géneros.

Se recogieron cada una de las observaciones y orientaciones dadas por parte del cuerpo colegiado, frente al informe presentado por parte del señor rector, las cuales fueron resueltas.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Superior determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Superior se dio por enterado del informe presentado por el señor Rector, **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.*

**3. FBA – Solicitud de aprobación exención de título del maestro Daniel Fernando Castro Pantoja. De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 015 de 1995 “Por el cual se expide el reglamento para eximir del título profesional universitario a personas que por necesidades del servicio requieran ser vinculadas como profesores catedráticos u ocasionales”. (202203300039673).**

**Tiempo:**  
01:31:56-01:59:41

Se contó con la participación de la Decana de la Facultad de Bellas Artes, profesora **Martha Leonor Ayala Rengifo**.

Se contó con la participación y asesoría verbal de la jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Yaneth Romero Coca**.

**RE: DEVOLUCIÓN: FBA-Daniel Fernando Castro Pantoja**

MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO <mlayala@pedagogica.edu.co>

Mar 22/03/2022 16:07

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: DIANA ACOSTA AFANADOR <dacosta@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; YADI MANYURY MURCIA RUBIO <ymmurciar@pedagogica.edu.co>; ALEXANDRA GUTIERREZ MAVESYOY <agutierrezm@pedagogica.edu.co>

Saludo cordial:

Con el fin de dar continuidad al trámite en asunto, me permito enviar informe al Consejo Superior, en el cual se incluye lo estipulado en el Artículo 3 del Acuerdo 015 de 1995 del Consejo Superior, de acuerdo con la indicación recibida.

Atentamente,

**MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO**

Decana

Facultad de Bellas Artes

Universidad Pedagógica Nacional

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación de exención del título del maestro Daniel

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 86	

Fernando Castro Pantoja, a cargo de la profesora **Martha Leonor Ayala Rengifo**, decana de la Facultad de Bellas Artes.

Que mediante comunicación del 18 de marzo de 2022 con radicado No. 202203300039673, la Facultad de Bellas Artes remitió para consideración y aval del Consejo Académico la Solicitud de aval exención de título del maestro **Daniel Fernando Castro Pantoja**.

Que la solicitud fue avalada en Consejo de facultad en sesión del 17 de marzo de 2022, (acta 8) y en sesión del Consejo Académico del 23 de marzo de 2022, (acta 17).

Que la solicitud cumple con lo establecido en el el Acuerdo 015 de 1995 del Consejo Superior, "*Por el cual se expide el reglamento para eximir del título profesional universitario a personas que por necesidades del servicio requieran ser vinculadas como profesores catedráticos u ocasionales*".

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la aprobación de exención del título del maestro **Daniel Fernando Castro Pantoja**.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado respecto a la presentación del estudio, análisis y consideración respecto a la aprobación de exención del título del maestro **Daniel Fernando Castro Pantoja**.

Respecto al numeral anterior, se sometió a consideración la solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo "*Por el cual se autoriza contratar de conformidad con las necesidades del servicio, un profesor sin el requisito del título profesional universitario a Daniel Fernando Castro Pantoja*".

Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional", con el siguiente resultado:

**Ocho (8) Votos aprobando el punto:** Acuerdo "Por el cual se autoriza contratar de conformidad con las necesidades del servicio, un profesor sin el requisito del título profesional universitario a Daniel Fernando Castro Pantoja".

- **Jorge Enrique Celis Giraldo, Delegado del Presidente de la República**
- **Lisbeth Marcela Saenz Muñoz, Delegada de la Gobernación de Cundinamarca**
- **Sandra Marcela Durán Chiappe, Directora (E) del Instituto Pedagógico Nacional. (Representante de las Directivas Académicas)**
- **Ricardo Andrés Franco Moreno, Representante principal de profesores**
- **Yeimy Alexandra Moreno Soste, Representantes suplente de los Egresados**
- **José Otty Patiño Hormaza, Representante del Sector Productivo**
- **María Paula Tovar Navarrete, Representante estudiantil (principal)**

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Superior determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Superior aprobó el Acuerdo "Por el cual se autoriza contratar de conformidad con las necesidades del servicio, un profesor sin el requisito del título profesional universitario a **Daniel Fernando Castro Pantoja**". Para el efecto se expidió el Acuerdo 008 de 2022 del Consejo Superior.*

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 6 de 86	

<b>4. ODP - Presentación informe de modificaciones presupuestales tercer y cuarto trimestre de 2021.</b>	<b>Tiempo:</b> <b>01:59:51-02:14:33</b>
<p>Se contó con la participación y asesoría verbal de la Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, <b>Yaneth Romero Coca</b>.</p> <p>Se llevó a cabo la presentación del Informe de las modificaciones presupuestales del tercer y cuarto trimestre 2021, a cargo de <b>Yaneth Romero Coca</b>, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación.</p> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 10px; margin: 10px 0;"> <p><b>Invitación Consejo Superior - PRESENTACIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTALES</b> <span style="float: right;">📄 5</span></p> <hr/> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-start;"> <div style="text-align: left;">  <p><b>YANETH ROMERO COCA</b>   Mié 30/03/2022 15:08  Para: CONSEJO SUPERIOR  CC: DIANA ACOSTA AFANADOR</p> </div> <div style="text-align: right;"> <span>👍 1</span> <span>↩</span> <span>↶</span> <span>↷</span> <span>⋮</span> </div> </div> <div style="margin-top: 10px;"> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px; display: flex; align-items: center;">  <span style="font-size: 0.8em;">MODIFICACIONES PRESUPU... 503 KB</span> <span style="margin-left: 10px;">▼</span> </div> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px; display: flex; align-items: center;">  <span style="font-size: 0.8em;">MODIFICACIONES PRESUPU... 403 KB</span> <span style="margin-left: 10px;">▼</span> </div> </div> <p style="font-size: 0.8em; margin-top: 5px;">2 archivos adjuntos (906 KB) <span style="margin-left: 10px;">☁ Guardar todo en OneDrive - Universidad Pedagógica Nacional</span> <span style="margin-left: 10px;">⬇ Descargar todo</span></p> </div> <p style="margin-top: 10px;">Cordial saludo apreciados,</p> <p>Remito para incluir como punto informativo al Consejo Superior, sesión del 07 de abril de 2022. Con este punto se da cumplimiento a la obligación de informar al Consejo Superior de las modificaciones realizadas al presupuesto de la UPN, tercer y cuarto trimestre de 2021, los cuales no han sido agendados dada la prioridad para otros temas.</p> <p>Igualmente, informar que la presentación no tomará más de 15 minutos considerando que es informativo. Atentamente,</p> <p><b>YANETH ROMERO COCA</b>  Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación  Universidad Pedagógica Nacional  Tel. (571) 5 94 18 94 Ext. 110/111/112  Bogotá, Colombia.</p> </div>	
<p>Que mediante comunicación electrónica del 30 de marzo de 2022, la Oficina de Desarrollo y Planeación, remitió para consideración del Consejo Superior, la presentación de las modificaciones presupuestales realizadas al presupuesto de la Universidad del tercer y cuarto trimestre de 2021.</p> <p>Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto frente a la la presentación de las modificaciones presupuestales del tercer y cuarto trimestre de 2021.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Superior determinó:</p> <p><b>Decisión:</b>  <i>El Consejo Superior se dio por enterado del Informe de las modificaciones presupuestales del tercer y cuarto trimestre de 2021.</i></p>	

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 7 de 86	

<p><b>5. SGR- Informe de próximas fechas para sesionar. Ítem 8: “Estudio y evaluación de las hojas de vida y la documentación presentada por los candidatos, a cargo del Consejo Superior”, (Entre 9 y 19 de mayo de 2022). Proceso Designación de Rector 2022-2026.</b></p>	<p><b>Tiempo:</b> <b>02:14:35-02:35:45</b></p>
<p>Se contó con la participación y asesoría verbal de la jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, <b>Yaneth Romero Coca</b>.</p> <p>Se llevó a cabo la presentación del Informe con la programación de fechas para sesionar durante el primer periodo de 2022, a cargo de la doctora <b>Gina Paola Zambrano Ramírez</b>, Secretaria General.</p> <p>Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la presentación del Informe con la programación de fechas para sesionar durante el primer periodo de 2022.</p> <p>Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado respecto a la presentación del Informe con la programación de fechas para sesionar durante el primer periodo de 2022.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Superior determinó:</p> <p><b>Decisión:</b> <i>El Consejo Superior aprobó el ajuste a las fechas de las sesiones del Consejo Superior y estableció dos (2) sesiones extraordinarias.</i></p>	
<p><b>6. Puntos Informativos:</b> <b>6.1 Representación estudiantil</b> <b>a) Comunicación: Conflictos Internos UPN, b) Documento resumen Propuesta de la representación estudiantil. (programa), c) Comunicado oficial. (hechos ocurridos en el restaurante), d) Último protocolo aprobado sobre violencias basadas en género, e) Alerta temprana. Riesgo inminente de violencia política contra compañero Juan Diego Chaves.</b></p>	<p><b>Tiempo:</b> <b>02:35:47-03:51:40</b></p>
<p>Se llevó a cabo la presentación de los siguientes asuntos informativos: a) <i>Comunicación: Conflictos Internos UPN, b) Documento resumen Propuesta de la representación estudiantil. (programa), c) Comunicado oficial. (hechos ocurridos en el restaurante), d) Último protocolo aprobado sobre violencias basadas en género, e) Alerta temprana. Riesgo inminente de violencia política contra compañero Juan Diego Chaves</i>, a cargo de <b>María Paula Tovar Navarrete</b>, Representante principal de los estudiantes.</p> <p>Que mediante comunicación del 28 de marzo de 2022 la representación estudiantil remitió para conocimiento del Consejo Superior los siguientes asuntos informativos: a) <i>Comunicación: Conflictos Internos UPN, b) Documento resumen Propuesta de la representación estudiantil. (programa), c) Comunicado oficial. (hechos ocurridos en el restaurante), d) Último protocolo aprobado sobre violencias basadas en género, e) Alerta temprana. Riesgo inminente de violencia política contra compañero Juan Diego Chaves.</i></p>	

**From:** MARIA PAULA TOVAR NAVARRETE

**Sent:** Monday, March 28, 2022 7:11:34 PM

**To:** CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>; LEONARDO FABIO MARTINEZ PEREZ <lemartinez@pedagogica.edu.co>; ARCHIVO GENERAL UPN <archivogeneralupn@pedagogica.edu.co>; MAURICIO BAUTISTA BALLEEN <mbautist@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; Otty Patiño <ottpa@yahoo.com>; celis.jorge@gmail.com <celis.jorge@gmail.com>; CHRISTIAN TIBERIO ROBAYO ARIAS <ctrobayoa@upn.edu.co>; Calarcon@mineduacion.gov.co <calarcon@mineduacion.gov.co>; Gumogo@gmail.com <gumogo@gmail.com>; Kerly Jazmin Agamez Berrío <kagamez@mineduacion.gov.co>; HELEN CAMILA MANCERA ROMERO <hcmancerar@upn.edu.co>; DIANA ACOSTA AFANADOR <dacosta@pedagogica.edu.co>; JOSE FRANCISCO PAEZ CARDOZO <jpaez@pedagogica.edu.co>; RICARDO ANDRES FRANCO MORENO <rfranco@pedagogica.edu.co>; YEIMY ALEXANDRA MORENO SOSTE <yeamorenos@upn.edu.co>; lisbeth.saenz@cundinamarca.gov.co <lisbeth.saenz@cundinamarca.gov.co>; HELEN CAMILA MANCERA ROMERO <hcmancerar@upn.edu.co>

**Subject:** Solicitud punto de discusión próxima sesión del CSU

Buenas noches señores/as consejeros.

En el presente correo adjunto los documentos pertinentes para discutir en el próximo consejo superior universitario.

Pido amablemente que este sea enviado con todos los documentos adjuntos en el próximo correo que se nos envíe por parte de la Secretaría general.

Feliz noche

**Atentamente**

**María Paula Tovar Navarrete**

**Representante estudiantil ante el consejo superior universitario**

**Universidad Pedagógica Nacional**

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la presentación de los siguientes asuntos informativos: **a) Comunicación: Conflictos Internos UPN, b) Documento resumen Propuesta de la representación estudiantil. (programa), c) Comunicado oficial. (hechos ocurridos en el restaurante), d) Último protocolo aprobado sobre violencias basadas en género, e) Alerta temprana. Riesgo inminente de violencia política contra compañero Juan Diego Chaves.**

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la presentación de los siguientes asuntos informativos: **a) Comunicación: Conflictos Internos UPN, b) Documento resumen Propuesta de la representación estudiantil. (programa), c) Comunicado oficial. (hechos ocurridos en el restaurante), d) Último protocolo aprobado sobre violencias basadas en género, e) Alerta temprana. Riesgo inminente de violencia política contra compañero Juan Diego Chaves,** expuestos por la representación estudiantil ante el Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Superior determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Superior se dio por enterado de los siguientes asuntos informativos: a) Comunicación: Conflictos Internos UPN, b) Documento resumen Propuesta de la representación estudiantil. (programa), c) Comunicado oficial. (hechos ocurridos en el restaurante), d) Último protocolo aprobado sobre violencias basadas en género, e) Alerta temprana. Riesgo inminente de violencia política contra compañero Juan*

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 9 de 86	

<i>Diego Chaves, presentados por la Representación Estudiantil.</i>	
<b>6.2 Punto informativo-Comunicación: observaciones-recomendaciones constructivas sobre el Acuerdo 004 de 2022 “Por el cual se expide el Estatuto de Personal Administrativo para la Universidad Pedagógica Nacional y se deroga el Acuerdo 006 de 2006 del Consejo Superior”, por parte del profesor Helberth Augusto Choachí González.</b>	<b>Tiempo:</b> <b>03:51:41-03:52:33</b>
<p>Se llevó a cabo la presentación del punto informativo con la Comunicación: “<i>observaciones y recomendaciones constructivas sobre el Acuerdo 004 de 2022 “Por el cual se expide el Estatuto de Personal Administrativo para la Universidad Pedagógica Nacional y se deroga el Acuerdo 006 de 2006 del Consejo Superior”</i>”, remitida por parte del profesor <b>Helberth Augusto Choachí González</b>.</p> <p><b>COMUNICACIÓN OBSERVACIONES-RECOMENTACIONES ESTATUTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO</b></p> <p>HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZALEZ &lt;hchoachi@pedagogica.edu.co&gt;  Mié 30/03/2022 9:50  Para: ARCHIVO GENERAL UPN &lt;archivogeneralupn@pedagogica.edu.co&gt;;CONSEJO ACADEMICO &lt;consejoacademico@pedagogica.edu.co&gt;;CONSEJO SUPERIOR &lt;consejosuperior@pedagogica.edu.co&gt;</p> <p>Bogotá 29 de marzo de 2022.</p> <p>Señores:  <b>Consejo Superior Universitario</b>  <b>Consejo Académico</b>  <b>Comunidad universitaria</b>  Universidad Pedagógica Nacional</p> <p><u>Referencia: <i>Observaciones-recomendaciones constructivas sobre el Acuerdo 004 de 2022 “Por el cual se expide el Estatuto de Personal Administrativo para la Universidad Pedagógica Nacional y se deroga el Acuerdo 006 de 2006 del Consejo Superior”</i>.</u></p> <p>Señoras y señores integrantes del Consejo Superior Universitario, Consejo Académico y comunidad de la Universidad Pedagógica Nacional, reciban un cordial saludo.</p> <p>Por medio de la presente comunicación que se encuentra en archivo adjunto me permito poner a consideración algunas observaciones y recomendaciones constructivas recogidas en los diálogos con diferentes funcionarios de la Universidad sobre los alcances, impactos e implementación del Acuerdo 004 de 2022.</p> <p>Todo lo anterior en el marco de la preocupación por el bienestar y las condiciones laborales de nuestros funcionarios administrativos a quienes les debemos también nuestra gratitud y reconocimiento.</p> <p>Atentamente,</p> <p>Helberth Augusto Choachi González  Profesor Asociado  Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en DDHH</p> <p>Que mediante comunicación del 30 de marzo de 2022 con radicado 202205220022042 enviada a través del sistema de PQRSFD de la Universidad, el profesor <b>Helberth Augusto Choachí González</b>, remitió para conocimiento del Consejo Superior la Comunicación: “<i>observaciones y recomendaciones constructivas sobre el Acuerdo 004 de 2022 “Por el cual se expide el Estatuto de Personal Administrativo para la Universidad Pedagógica Nacional y se deroga el Acuerdo 006 de 2006 del Consejo Superior”</i>”.</p>	

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 10 de 86</b>	

<p>Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la Comunicación: <i>“observaciones y recomendaciones constructivas sobre el Acuerdo 004 de 2022 “Por el cual se expide el Estatuto de Personal Administrativo para la Universidad Pedagógica Nacional y se deroga el Acuerdo 006 de 2006 del Consejo Superior”.</i></p> <p>Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la a la Comunicación: <i>“observaciones y recomendaciones constructivas sobre el Acuerdo 004 de 2022 “Por el cual se expide el Estatuto de Personal Administrativo para la Universidad Pedagógica Nacional y se deroga el Acuerdo 006 de 2006 del Consejo Superior”.</i></p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Superior determinó:</p> <p><b><u>Decisión:</u></b>  <i>El Consejo Superior se dio por enterado de la Comunicación: observaciones y recomendaciones constructivas sobre el Acuerdo 004 de 2022 “Por el cual se expide el Estatuto de Personal Administrativo para la Universidad Pedagógica Nacional y se deroga el Acuerdo 006 de 2006 del Consejo Superior”, remitida por parte del profesor Helberth Augusto Choachí González.</i></p>	
<b>7. Representación profesoral: Informe del primer encuentro de la Asamblea Nacional de Representantes Profesorales ante los Consejos Superiores y Académicos de las Universidades Públicas – ARPUP.</b>	<b>Tiempo:</b> <b>03:52:34-04:01:43</b>
<p>Se llevó a cabo la presentación del informe del primer encuentro de la Asamblea Nacional de Representantes Profesorales ante los Consejos Superiores y Académicos de las Universidades Públicas – ARPUP, que se realizó entre el 17 y el 18 de marzo de 2022, en la Universidad de Antioquía en la ciudad de Medellín, a cargo del profesor <b>Ricardo Andrés Franco Moreno</b>, Representante (principal) de profesores ante el Consejo Superior.</p> <p>Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto al informe del primer encuentro de la Asamblea Nacional de Representantes Profesorales ante los Consejos Superiores y Académicos de las Universidades Públicas – ARPUP, que se realizó entre el 17 y el 18 de marzo de 2022, en la Universidad de Antioquía en la ciudad de Medellín.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Superior determinó:</p> <p><b><u>Decisión:</u></b>  <i>El Consejo Superior se dio por enterado de la presentación del informe del primer encuentro de la Asamblea Nacional de Representantes Profesorales ante los Consejos Superiores y Académicos de las Universidades Públicas – ARPUP, que se realizó entre el 17 y el 18 de marzo de 2022, en la Universidad de Antioquía en la ciudad de Medellín, a cargo del profesor Ricardo Andrés Franco Moreno, Representante (principal) de profesores ante el Consejo Superior.</i></p>	
<b>8. Representación profesoral: Solicitud sobre la orientación del proceso para que el Instituto Pedagógico Nacional sea registrado en las bases de datos de orden distrital.</b>	<b>Tiempo:</b> <b>04:02:46-04:48:33</b>
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud sobre la orientación del proceso para que el Instituto</p>	

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 11 de 86	

Pedagógico Nacional sea registrado en las bases de datos de orden distrital, a cargo del profesor **José Francisco Páez Cardozo**, Representante (suplente) de profesores

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la solicitud sobre la orientación del proceso para que el Instituto Pedagógico Nacional sea registrado en las bases de datos de orden distrital, y recomendó realizar los trámites y gestión pertinente ante las instancias pertinentes.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Superior determinó:

**Decisión:**  
*El Consejo Superior se dio por enterado de la solicitud del profesor José Francisco Páez Cardozo, Representante (suplente) de profesores, sobre la orientación del proceso para que el Instituto Pedagógico Nacional sea registrado en las bases de datos de orden distrital, departamental y nacional de acuerdo con su naturaleza jurídica, según lo establecido en el Artículo 91 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior.*

*El cuerpo colegiado recomendó a la dirección del Instituto Pedagógico Nacional realizar la gestión pertinente ante las instancias competentes.*

**7. Anexos:** (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Anexo punto: Informe del señor Rector.

**Informe 3 CSU**

LEONARDO FABIO MARTINEZ PEREZ <lemartinez@pedagogica.edu.co>  
 Vie 01/04/2022 18:55

Para: DIANA ACOSTA AFANADOR <dacosta@pedagogica.edu.co>;CONSEJO SUPERIOR  
 <consejosuperior@pedagogica.edu.co>

CC: NATALIA KATHERINE GARCIA RAMIREZ <nkgarcia@pedagogica.edu.co>;STEVEN NAVARRETE CARDONA  
 <snavarrete@pedagogica.edu.co>

 5 archivos adjuntos (3 MB)  
 Anexo\_01\_Circular 004.pdf; Anexo\_02\_Res\_0198\_de\_2022\_eleccion\_rep\_empleados\_carrera.pdf; Anexo\_03\_Resolución 0219 del 24-marzo-2022 (1)(1).pdf; Anexo\_04\_Presentación Consejo académico Protocolo Prevención VBG UPN.pdf; Informe CSU\_03.pdf;

Cordial saludo,

Por favor enviar al Consejo Superior.

Atentamente,

**Leonardo Fabio Martínez Pérez**  
 Rector

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 12 de 86	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Dignificar lo público  
Potenciar la universidad





INFORME EJECUTIVO No. 03 DEL RECTOR AL HONORABLE



# CONSEJO SUPERIOR - 2022

LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ



Renovación por la RENOVAIÓN

INFORME EJECUTIVO DEL RECTOR AL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Leonardo Fabio Martínez Pérez

INFORME EJECUTIVO No. 03 DEL RECTOR AL HONORABLE

# CONSEJO SUPERIOR

El presente informe da cuenta de la gestión académica, administrativa y financiera realizada durante el mes de marzo de 2022. En primera instancia, se relaciona lo pertinente a los avances en la reglamentación del acuerdo 004 de 2022 Estatuto del personal administrativo de la UPN; en segundo lugar, aborda las gestiones y dificultades relacionadas con el retorno a la presencialidad 100 % prestando algunos servicios; en tercer lugar, hace referencia a la audiencia pública de rendición de cuentas; en cuarto lugar, se refiere a la realización de la primer ceremonia de grados; en quinto lugar, habla sobre el desarrollo del segundo Diálogo con el Rector; y finalmente, el sexto lugar, menciona lo avances relacionados con el proyecto de transversalización de igualdad y equidad de géneros. A continuación, se desarrolla cada punto:

## 1. Avances en la reglamentación del Acuerdo del CS 004 de 2022

Se ha consolidado una mesa de trabajo entre la Oficina Jurídica, la Subdirección de personal, la Vicerrectoría administrativa y la Oficina desarrollo y planeación con el objetivo de avanzar en la etapa de planeación de lo pertinente para realizar el concurso de méritos para el personal administrativo de la universidad; en esta mesa se ha formulado el borrador de un proyecto resolución con base en el Acuerdo CS 004 de 2022, en dónde se establecen los elementos centrales para reglamentar el concurso, basados en los principios de igualdad, transparencia y celeridad. Además, se han venido escuchando diferentes presentaciones de varias instituciones especializadas y con experiencia en la prestación del servicio de pruebas técnicas y lo pertinente para el proceso, en aras de garantizar la transparencia del mismo. Esto nos ha posibilitado contar con referentes importantes, como los aportados por la Comisión Nacional del Servicio Civil para estructurar los términos de referencia de la convocatoria pública para el operador que apoyaría el tema de revisión de hojas de vida y antecedentes, así como en la elaboración y aplicación de pruebas técnicas para determinar las competencias laborales de los concursantes, esto en aras de que todo se realice de forma objetiva y transparente.

Asimismo, se está avanzando en la revisión y actualización del manual de funciones que tiene la Universidad Pedagógica Nacional, para que tenga coherencia con las disposiciones normativas vigentes y con las necesidades del servicio de las diferentes dependencias administrativas de la universidad.

## INFORME EJECUTIVO DEL RECTOR AL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Leonardo Fabio Martínez Pérez

Dentro de la consulta realizada a la Comisión Nacional del Servicio Civil, se logró establecer un estimado de costos del concurso para contratar al proveedor que realizaría las pruebas. Conforme a la experiencia de la entidad, se estima que aproximadamente el 25 % de los costos se pueden subsanar o financiar con el valor de las inscripciones de los concursantes, mientras que el 75 % restante tendría que aportarlo la UPN. Se prevé que el costo de un concurso con las características como las del nuestro cueste entre \$ 1.000 y \$ 1.200 millones, por lo que se está revisando cuales serían las fuentes de financiación que pueden respaldarlo.

De igual modo, se elaboró un video ilustrativo para toda la comunidad universitaria explicando el Acuerdo CS 004 de 2022, no solo en lo pertinente al concurso sino en cuanto a los avances relacionados con el bienestar de los administrativos y trabajadores, como los tres días de permiso otorgados en semana santa, los cuales ya fueron reglamentados mediante la circular rectoral 04 de 2022 (anexo 1), y los días de permiso en el periodo intersemestral de mitad de año, que se encuentran por reglamentar. Estas acciones permiten reconocer el todo el esfuerzo que se ha realizado en el retorno a la presencialidad y para el funcionamiento al 100 % de las actividades presenciales en la universidad por parte de este estamento. De igual modo, el video aborda la reglamentación de los días del empleado público y la familia, así como lo pertinente a procesos de capacitación.



<https://www.youtube.com/watch?v=UI0X4EWF7OA>

Por otra parte, se colocó en marcha el proceso de elección de representantes de los servidores públicos de carrera administrativa para conformar la comisión de carrera conforme a la nueva normatividad; ya se surtió la convocatoria y se encuentran el proceso de inscripción y verificación de requisitos (anexo 2). Se espera poder tener conformada la comisión de carrera a finales de mayo para poder realizar la presentación de las propuestas

## INFORME EJECUTIVO DEL RECTOR AL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Leonardo Fabio Martínez Pérez

existentes de concurso de méritos, y allí recibir los aportes y ajustes necesarios para garantizar la participación en este proceso de los funcionarios.

### 2. Gestiones y dificultades relacionadas con el retorno a la presencialidad 100% prestando algunos servicios

Como se ha informado con anterioridad, se está llevando a cabo la presencialidad 100 % en las actividades académicas de programas de posgrado y pregrado, avanzando de la mejor forma posible en términos de espacios físicos para clases, laboratorios y biblioteca. También se prestan los servicios del área de salud, deporte, cultura y el restaurante de la Escuela Maternal, servicio del que son beneficiarios los niños y niñas que allí estudian, y que logró ser puesto en funcionamiento con crasos esfuerzos de la subdirección de bienestar universitario a pesar de las restricciones planteadas por la ley de garantías. De igual modo, se logró dar apertura a la cafetería de la calle 72 con la oferta de algunos productos.

No obstante, y a pesar de todas nuestras acciones, se han presentado dificultades con el funcionamiento normal del restaurante, debido a que la ley de garantías ha planteado que todas las contrataciones deben hacerse por convocatoria abierta pública, lo que incluye los contratos para los insumos del restaurante tales como frutas y verduras carnes y abarrotes. Conforme a ello, la universidad realizó convocatorias públicas en dos oportunidades las cuales quedaron desiertas para el caso de abarrotes y en la segunda consiguió cubrir frutas, verduras y carnes. Dadas las circunstancias, el restaurante no puede operar sin suministros; estas convocatorias implican tiempos y al quedar desiertas y tener que volverse a realizar dificultan la operación, motivo por el cual no se ha logrado aún prestar el servicio de restaurante en la calle 72, ni en Valmaría.

Con el propósito de garantizar la alimentación esencial de nuestro estudiantes que resultaron beneficiados después del proceso de selección fue necesario declarar la emergencia educativa Resolución rectora 0219 de 2022 (anexo 3), en la cual se pone de presente la importancia de garantizar la alimentación de los estudiantes de la universidad y posibilitar la gestión de avances para la compra de abarrotes y por fin colocar en funcionamiento al restaurante.

Desde el principio del semestre, se ha realizado todo lo pertinente para el mantenimiento del restaurante evidenciado en reparación de cubiertas, cambios de válvulas de estufas, entre otras labores. Además, se avanzó en el proceso de vinculación del personal respectivo.

Por otra parte, el personal vinculado permanentemente conformado por trabajadores oficiales podría haber prestado el servicio de cafetería, mientras se vinculaba

## INFORME EJECUTIVO DEL RECTOR AL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Leonardo Fabio Martínez Pérez

progresivamente el resto del personal y se contaba con acceso a los insumos, pues no era posible vincularlos sin tener certeza de los insumos requeridos; pero no se hizo antes, llama la atención que se han manifestado algunas situaciones relacionadas con los trabajadores que el día lunes no estaban dispuestos a laborar allí, por lo que hubo necesidad de convocar a una comisión de conciliación en el marco de la convención colectiva de los trabajadores oficiales porque no podría justificar el no desarrollo de las labores por las cuales han sido contratados sin una causa válida. Se espera que la próxima semana esté todo el personal vinculado y resuelto el tema de los abarrotos y los mantenimientos puntuales a los que ya se hizo alusión.

Estas son las dificultades que, a grandes rasgos, se vienen presentando; no obstante, es importante mencionar que el proceso la selección de estudiantes para la prestación del servicio ya se realizó y se cuenta con los 2100 beneficiarios de este servicio, por lo que se espera acabar de resolver los problemas que se han relatado para poder colocar en funcionamiento este importante el servicio de la universidad.

Por otra parte, es importante señalar que dentro del eje el PDI casa digna se tienen previstos unos recursos para poder mejorar toda la cubierta de restaurante y mejorar ese espacio, lo cual continúa siendo una prioridad de la universidad desde el punto de vista del bienestar universitario. Esto se ha explicado a los estudiantes mediante comunicaciones de la subdirección de bienestar y video realizado por la administración la semana pasada.



<https://www.youtube.com/watch?v=gP3O5FqAalo>

INFORME EJECUTIVO DEL RECTOR AL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Leonardo Fabio Martínez Pérez

**3. Audiencia pública de rendición de cuentas**

Sobre la audiencia pública de rendición de cuentas es importante mencionar que ya se encuentra publicado en la página de la universidad<sup>1</sup> el informe de gestión 2021 versión preliminar, en el cual se da cuenta ampliamente de los avances realizados en cada una de las dependencias. Desde el punto de vista de la rectoría y sus unidades de apoyo, consigna todo lo pertinente al posicionamiento de la universidad a nivel nacional con las grandes discusiones sobre financiación del Sistema Universitario Estatal-SUE, sobre autonomía universitaria, sobre el decreto 1330 del MEN y su reglamentación, los avances sobre el tema de la actualización del plan de mejoramiento en el marco de la renovación de la acreditación de alta calidad, los avances relacionados con el apoyo de matrícula cero, pero insistiendo en la necesidad de una financiación más amplia de la oferta y no de la demanda, los constantes análisis que se hacen sobre temas fundamentales de educación, política y ambiente en las columnas del Espectador, los avances del grupo de aseguramiento a la calidad en la renovación de registros calificados y de acreditación de alta calidad de programas, los avances en la atención de quejas y reclamos por parte del sistema PQRSFD administrado por la Secretaría General, lo pertinente a toda la emisión de actos administrativos por parte de esta instancia, el desarrollo de todas las auditorías por parte de la oficina de control interno, entre otros importantes asuntos. Desde la vicerrectoría académica, los avances en relación con el concurso de méritos de profesores de planta, esto liderado por la rectora *ad hoc* Sandra Durán, lo pertinente al sistema de evaluación docente, lo relacionado con la puesta en marcha del *software académico class*, el mejoramiento de la casa digna en relación con las obras que se están adelantando con recursos de la vigencia anterior como la que se hizo en las instalaciones de San José de Villeta, con la reparación completa de la piscina, la instalación de la baterías de baño y el sistema séptico, lo pertinente a la cubierta del edificio P de la calle 72, los avances en cuanto a la instalación de ascensores para personas con necesidades de movilidad en los edificios, lo cual se espera concretar en este año e igual con el mejoramiento de algunos temas de infraestructura en las facultades. Este documento consigna lo pertinente al manejo transparente y eficiente de recursos de la universidad.

En tal sentido, se extiende la invitación a todos los integrantes del consejo superior para que puedan participar de la audiencia pública de rendición de cuentas que se realizará el próximo 26 de mayo de 2022.

<sup>1</sup> <http://planeacion.pedagogica.edu.co/informes-de-gestion-upn/>

## INFORME EJECUTIVO DEL RECTOR AL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Leonardo Fabio Martínez Pérez

### 4. Realización de ceremonia de grados

El pasado 19 de marzo de 2022 se realizó la primera ceremonia de grado de los programas de pregrado de la Facultad de Ciencia y Tecnología, y los programas de posgrados de las Facultades de Educación, Humanidades y Ciencia y Tecnología, y Doctorado Interinstitucional en Educación del 2022. Fue celebrada en las instalaciones del Auditorio Multipropósito Simón Rodríguez y se contó con la participación de 480 graduandos y sus familias. En ese espacio, se informó sobre la entrega de un obsequio por parte de la secretaria de cultura de Querétaro, México; este regalo fue un hermoso mural construido con la técnica de linograbado fue traído como un reconocimiento a la labor que hace la universidad, conteniendo también un importante significado como expresión de libertad, la cultura y la defensa de lo público.



<https://www.youtube.com/watch?v=vcrwMGjWvuY>

### 5. Segundo Diálogo con el Rector: Gratuidad de la educación superior pública, matrícula cero, financiación de la UPN

El pasado 31 de marzo de desarrolló la segunda sesión de *Diálogos con el Rector: Gratuidad de la educación superior pública, matrícula cero, financiación de la UPN*, en el que se abordaron estos temas conforme a los intereses expresados por la comunidad universitaria. Esta sesión contó con la participación del director ejecutivo de la Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN, Dr. Óscar Domínguez, quien socializó un documento que consigna el análisis realizado por esta organización sobre la financiación de la educación superior en Colombia, en el cual se discuten los distintos modelos de financiación de la demanda y de la oferta, poniendo en consideración unas discusiones que son de interés para toda la comunidad universitaria; también participó la representante electa a la cámara y líder del

**INFORME EJECUTIVO DEL RECTOR AL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR**

Leonardo Fabio Martínez Pérez

movimiento estudiantil Jennifer Pedraza, quién también ha venido aportando a la discusión sobre los modelos y las políticas que rigen la educación y particularmente la educación superior, planteando asuntos de relevancia que debemos tener en cuenta en la defensa de la educación superior como derecho; finalmente, participó la jefe de desarrollo y planeación de la UPN, la doctora Yaneth Romero, quien a partir de datos concretos, esbozó las condiciones particulares de la universidad de cara a las cuestiones de financiación de la educación superior pública en el país.

En este diálogo con la comunidad universitaria se resaltó la importancia de insistir en un modelo de financiación de la oferta y una reforma estructural a la ley 30 en los artículos 86 y 87 para que las transferencias correspondan a los gastos operacionales de las universidades, los gastos por concepto del decreto 1279 de 2002, recursos por aumento cobertura con recursos pertinentes y recursos de inversión acorde con las necesidades de las instituciones. Se llamó la atención sobre gratuidad real para la educación y no solo la consigna de matrícula cero, pues tal como está funcionando, corresponde a un modelo que financia la demanda, pero que no corresponde a la forma de abordar estructuralmente el problema. También se muestra como la Universidad Pedagógica a pesar de tener un equilibrio financiero si el próximo año no cuenta con los recursos adicionales producto de los acuerdos de 2018, puede presentar serias dificultades financieras.

**6. Proyecto de transversalización de igualdad y equidad de géneros**

Este punto aborda los avances realizados desde el proyecto de transversalización de igualdad y equidad de géneros, contemplado en el marco del PDI 2020-2024. Como asuntos importantes se resalta la actualización del protocolo para la prevención, atención y sanción de violencias basadas en género de la UPN, así como la conformación del Comité Asesor para el Cumplimiento y el Seguimiento del Protocolo (CACS), que constituye un esfuerzo importante de la universidad en términos de recursos porque contempla la participación de un abogado y un psicólogo que apoya todo el proceso. El trabajo que viene desarrollando el equipo de transversalización plantea las siguientes líneas de acción: línea estratégica de promoción, la línea estratégica de prevención y la línea estratégica de protección, así como los pasos de la ruta de atención y las etapas en el proceso de recepción y desarrollo de las denuncias (anexo 4).

Agradezco su atención y quedo al tanto de sus inquietudes y observaciones.

Atentamente,

**LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ**  
Rector Universidad Pedagógica Nacional

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 20 de 86</b>	

Anexo punto: FBA Exención del título del maestro Daniel Fernando Castro Pantoja



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE BELLAS ARTES**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FBA-330  
**FECHA:** Viernes, 18 de marzo de 2022  
**PARA:** Doctora **DIANA ACOSTA AFANADOR**  
 Secretaria General (E)  
**ASUNTO:** Consideración en Consejo Académico Solicitud Exención Título

Saludo cordial,

Respetuosamente solicito sea considerado en el próximo Consejo Académico la autorización de exención de título del maestro Daniel Fernando Castro Pantoja, destacado como investigador con más de 10 años de experiencia en el diseño, desarrollo y evaluación de proyectos de investigación, quien se encuentra en proceso de convalidación, para que pueda ser vinculado en la Licenciatura en Música, en el área de Investigación Educativa.

Dicha solicitud fue aprobada en la Consulta de Consejo de Facultad No. 8 del 17 de marzo del 2022.

Atentamente,

**MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO**  
Decana

Elaboró: FACULTAD DE BELLAS ARTES/Yaimmy Adriana Pineda Sosa

**Al contestar por favor cite estos datos:**

Fecha de Radicado: 2022-03-18  
 No. de Radicado: 202203300039673



Daniel F. Castro Pantoja, febrero 2022

## Daniel Fernando Castro Pantoja, PhD

Hoja de Vida

Calle 127B #6a-50 Apt 103  
Bogotá, Colombia  
+57 316 323 8280  
danielcastropantoja@gmail.com

### FORMACIÓN ACADÉMICA

- Ph.D. Musicología, University of California, Riverside (California, Estados Unidos), 2018  
Tesis Doctoral: "Antagonism, Europhilia, and Identity: Guillermo Uribe Holguín and the Politics of National Music in Early Twentieth-Century Colombia". Premio 2020 Wiley Housewright Dissertation Award, Society for American Music. (Otorgado a la disertación doctoral más destacada sobre música americana escrita en 2018; Primer latinoamericano en recibir este premio).
- M.M. Maestría en Interpretación Musical, Guitarra Clásica, The University of Akron (Ohio, Estados Unidos), 2013
- B.M. Estudios de Pregrado en Interpretación Musical, Guitarra Clásica; Opción en Estudios de las Industrias Musicales. *James Cox Land*. Loyola University New Orleans (Louisiana, Estados Unidos), 2011
- Becario Pre-doctoral Graduate Fellowship, Programa de Estudios Latinos de Museo (Latinos Museum Studies Program), Smithsonian Latino Center y Center for Folklife and Cultural Heritage, Smithsonian Institution, Washington, DC., 2015

### EXPERIENCIA PROFESIONAL

#### POSICIONES COMO INVESTIGADOR

- 2020-pres. Investigador Asociado, Center for Iberian and Latin American Music (CILAM), University of California, Riverside
- 2015 Asistente de Investigación, Center for Folklife and Cultural Heritage, Recovering Voices Initiative, Smithsonian Institution, Washington D.C.
- 2013-2014 Asistente de Investigación, Departamento de Música, University of California, Riverside. Discografía recopilada que aparece en el apéndice: Clark, Walter. *Los Romero: Royal Family of the Spanish Guitar*. Urbana: University of Illinois Press, 2018.

Daniel F. Castro Pontija -2

#### POSICIONES EDITORIALES

Editor de Área, Norte Suramérica, *Grove Dictionary of Latin American and Iberian Music*, Oxford University Press

Miembro, Comité Editorial, *World Music Textbook*, <https://worldmusictextbook.org/>

Miembro, Comité Editorial, *Diagonal: An Ibero-American Music Review* (Revista del Centro de Música Latinoamericana e Ibérica, Universidad de California Riverside)

Miembro, Comité Editorial, *Ethnomusicology Review* (Revista de graduados revisada por pares de UCLA)

Par evaluador, *Contrapunto: Revista Latinoamericana de Estudios en Música Popular* (Revista de Estudios de Música Popular revisada por pares de la Universidad Alberto Hurtado: Santiago de Chile), junio de 2019 hasta el presente.

Editor asociado, *Ethnomusicology Review* (UCLA), 2015-16.

#### DOCENCIA

##### Cursos Dictados

##### Moore School of Music, University of Houston (Académico en Residencia)

##### Seminarios de posgrado (Maestría + Doctorado):

Semiótica Musical: Teoría de tópicos y teoría narrativa. Junio-Julio 15, 2020. Curso corto: 12 horas semanales, 6 semanas.

Música y Política en Latinoamérica. Enero a Junio de 2020. 3 horas semanales, 16 semanas.

Música "Clásica" Latinoamericana. Agosto a Diciembre de 2019. 3 horas semanales, 16 semanas.

##### Seminario híbrido de maestría y pregrado (último semestre):

Música "Clásica" en Latinoamérica. Enero a Junio de 2019. 3 horas semanales, 16 semanas.

##### Jurado/Evaluador de las siguientes tesis de doctorado:

Brian Cook, "Choral works of Juan Orrego-Salas," DMA dissertation, Spring 2020

Charbel Yulhail, "Manuel María Ponce's art song" DMA dissertation, Spring 2020

Pablo Moreno, "Blas Atchoetua's Concerto for Oboe," DMA dissertation, Spring 2020

##### Departamento de Música, Maestría en Música, Pontificia Universidad Javeriana (Profesor Cátedra)

##### Seminario de Maestría:

Seminario de Musicología. Enero a Junio de 2021. 2 horas semanales, 16 semanas.

Pensar la Música desde América Latina. Enero a Junio de 2016. 2 horas semanales, 16 semanas.

##### Programa Universitario de Escritura, University Writing Program, University of California Riverside (Instructor Asociado)

##### Cursos de Pregrado:

*Daniel F. Castro Pantiga -3*

Escritura Universitaria (English 1A). Octubre-Diciembre de 2017; Enero a Marzo de 2018; Abril a Junio de 2018. 3 horas semanales, 10 semanas.  
Expresión Escrita, Curso de Nivelación para estudiantes de primer semestre de literatura. Octubre a Diciembre de 2016; Enero a Marzo de 2017; Abril a Junio de 2017. 3 horas semanales, 10 semanas.

**Departamento de Música, University of California Riverside, (Instructor Asociado)**

**Cursos de Pregrado:**

Fundamentos Musicales. Julio a Agosto de 2016; Julio a Agosto de 2017. Cursos cortos; 6 horas semanales, 5 semanas.

**Departamento de Música, University of California Riverside, (Asistente de Cátedra de posgrado)**

**Cursos de Pregrado:**

Músicas Populares del Mundo. Abril a Junio 2015. 3 horas semanales, 10 semanas.  
Músicas de México. Enero a Marzo de 2015. 3 horas semanales, 10 semanas.  
Culturales Musicales Populares en los Estados Unidos. Agosto a Diciembre de 2014. 3 horas semanales, 10 semanas.  
Música y Homosexualidad. Marzo a Abril de 2014. 3 horas semanales, 10 semanas.

**Departamento de Historia, University of California Riverside (Asistente de Cátedra de posgrado)**

**Curso de Pregrado:**

Dylan, los Beatles, y la década de los 1960s. Abril a Junio de 2014. 3 horas semanales, 10 semanas.

**Departamento de Música, The University of Akron (Instructor Asociado).**

**Cursos de Pregrado:**

Guitarra Clásica Aplicada. Agosto a Diciembre de 2011; Enero a Junio de 2012. Clases individuales, 10 estudiantes, 1 hora, 15 semanas.  
Ensamble de Guitarra. Agosto a Diciembre de 2012; Enero a Junio de 2013. 2 horas semanas, 15 semanas.

**POSICIONES PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y COORDINACIÓN CULTURAL**

2021-2024	Codirector, Grupo de Estudios Global Music History, American Musicological Society (Organización, desarrollo, planeación, y coordinación de eventos académicos, proyectos editoriales e investigativos, y conferencias del grupo de estudios de historia de la música global).
2021	Miembro, Consejo Patronato Colombiano de Artes y Ciencias, Bogotá, Colombia
2020-23	Miembro del Consejo Superior de la American Musicological Society (AMS) (+ 3500 miembros y 1000 suscripciones institucionales activas en esta organización)

*Daniel F. Castro Patiño -4*

- 2020-21 Comité de programa y organización, 87va conferencia anual de la American Musicological Society (AMS), conferencia virtual, noviembre 11-12, 20-21, 2021 (+ 1000 ponencias, posters, filmes, mesas de trabajo, y charlas magistrales recibidas)
- 2019 Comité de evaluación, Latino Museum Studies Program, Latino Center, Smithsonian Institution, 2019.
- 2018-20 **Posición postdoctoral.** Académico en Residencia en Musicología y Etnomusicología, Cynthia Woods Mitchell Center for the Arts y el Moores School of Music, Kathrine G. McGovern College of the Arts, University of Houston. (Desarrollo y consultoría de proyectos interdisciplinarios de arte y música y docente de musicología y etnomusicología).
- 2014-15. Representante de la Asociación de Estudiantes de Posgrado de música, University of California, Riverside (Coordinación y desarrollo de eventos científicos y culturales universitarios).
- Organizador:**  
Encuentros/Encounters: *Encuentro Colombiano* simposio internacional, Center for Iberian and Latin American Music, University of California, Riverside, Febrero 13 – Marzo 4, 2015 (Ciclo de conciertos y conferencias sobre música colombiana).  
Taller de Música de Marimba de Chonta, University of California Riverside. Dictado por el maestro, Adrián Sabogal, Mayo 9-10, 2017-18
- 2013-18 Comité de Biblioteca para Estudiantes Internacionales, University of California, Riverside, 2013-18. (Planación y asesoría para recursos bibliográficos y educativos para comunidad internacional de estudiantes de posgrado)

**CURADURIA**

- Enero 2021 **Curador y co-investigador,** Exposición digital: "Coleccionistas de Sonidos, Siglos XIX: Los álbumes musicales de Ana y Cristina Echeverría" ([www.coleccionistasdesonidos.com](https://www.coleccionistasdesonidos.com)). Proyecto de investigación, ganador de la Beca de Investigación Creación, realizado con el apoyo de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB, en el marco del Programa Distrital de Estímulos para la Cultura 2021.
- 2019-20 Co-curador e investigador principal, exposición: "Jacqueline Nova: Creación de la Tierra", Blaffer Art Museum, University of Houston Octubre, 2019-enero 2020. (Esta fue la primera exposición sobre la obra Nova en los Estados Unidos. Esta es también la primera instalación sobre un artista colombiano en

Daniel F. Castro Pantoja -5

Blaffer y su primera exposición (inglés)  
<https://blafferartmuseum.org/exposiciones-novas/>

## PRODUCCIÓN BIBLIOGRÁFICA

### Revista Arbitrada Especializada

- Acceptado "Life of a Colombian Musician: Music Autobiography, Cosmopolitan Musicking, and Agonistic Objectification in Latin American Auralty" *Journal of the American Musicological Society*, 75.3.
- Acceptado "Two Anthems and a Joke: Acoustemologies of the Colombian Social Uprising, 2019-2021" co-autores: Beatriz Goubert and Juan Fernando Velásquez. *American: A Hemispheric Music Journal* article. Themed Issue on Sound, Activism, and Social Justice.
- 2014 Castro Pantoja, Daniel Fernando. "Aguacero: A Semiotic Analysis of Pájaros Cuhano Con Lluvia by Leo Brouwer." *TR-ENI-Transcultural Music Review* 18 (2014): 1-21.
- En revisión "Grasping the Global, Historicizing Negativity" (para la separata "Theorizing Global Music History" en *Journal of the American Musicological Society*).
- En preparación Número especial co-editado con Hedy Law and Hannah Hyun Kyong Chang. "Global Music History Pedagogy." *Journal of the Music History Pedagogy*.

### Capítulos de libro

- En revisión "El Bambuco se escribe con B de Beethoven: hacia una poética social del alborado en la música nacional" en *Historias y Prácticas Musicales en Colombia*. Eds. María Marcela García et al. Bogotá, Colombia: Universidad de los Andes.
- En prensa "Introducción a la segunda edición de *Vida de un músico colombiano*" en *Vida de un músico colombiano* por Guillermo Uribe Holguín, 2da edición, Patronato Colombiano de Artes y Ciencias (no arbitrado).

### Ensayo de Reseña en Revista Arbitrada Especializada

- 2017 Castro Pantoja, Daniel, y Jacob Rekedal. "Hemispherically Organized Sound: Knowing Politics through Music or Music through Politics in the Americas." *Latin American Research Review* 52, no. 1 (2017): 164-172.

### Libros Reseñados

- Representing the Good Neighbor: Music, Difference and the Pan American Dream*. By Carol A. Hess. New York: Oxford University Press, 2015.
- Chicano New Song: The Political Power of Music, 1960s-1973*. By J. Patrice McSherry. Philadelphia: Temple University Press, 2015.

Daniel F. Castro Pantaja -6

*Negro Soy Yo: Hip Hop and Racial Citizenship in Neoliberal Cuba.* By Marc D. Perry. Durham, NC: Duke University Press, 2016.

*Remixing Reggae: The Cultural Politics of Race in Puerto Rico.* By Petra R. Rivera-Rideau. Durham, NC: Duke University Press, 2015.

*Song and Social Change in Latin America.* Edited by Lauren Shaw. Plymouth, UK: Lexington Books, 2013.

#### Traducciones

- 2020 Revisión de la traducción al español del libro: Madrid, Alejandro L, y Robin D Moore *Diálogo de Música y Baile por la Caraca del Caribe.* Nuevo León, Mexico: Casa del Libro-Universidad Autónoma de Nuevo León. Título Original en Inglés: Madrid, Alejandro L, and Robin D Moore. *Diaglogic Caraco-Caribbean Dialogues in Music and Dance.* New York: Oxford University Press, 2013.
- 2014 "La política cultural franquista de los años 40 a través de la obra de Moreno Torroba." Traducción de un texto en inglés de Walter Aaron Clark para una conferencia dada por el autor original en español en la Universidad de Oviedo, España.
- 2014 "Decálogo para El Aficionado Al Cante Flamenco." Edición de la traducción al inglés. Texto original en español de Manuel Centeno Fernández, en la Tesis Doctoral de Joshua M. Brown: "Flamenco Capital: Tradition, Revolution and Renewal in Seville, Spain", University of California, Riverside.
- 2014 "Coplas of the Quebrada: Performing Regional and Indigenous Identity in Northwestern Argentina." Edición de la traducción al inglés de notas etnográficas y redacción del manuscrito. Tesis de maestría por E. Audrey Coleman-Macheret, University of California, Riverside.

#### Reseñas en Revista Especializada

- En prensa *The Invention of Latin American Music: A Transnational History* by Pablo Palomino (review), en *Latin American Music Review* (University of Texas Press). Reseña de: Pablo Palomino, *The Invention of Latin American Music: A Transnational History* (New York, NY: Oxford University Press, 2020).

#### Publicaciones en Línea en Revistas no-científicas (Musicología Pública)

- 2021 "La vida de Edwin Guevara narrada en siete piezas para guitarra sola" *BatRep Cultural*: <http://www.batrep cultural.com/noticias/la-vida-de-edwin-guevara-narrada-en-siete-piezas-para-guitarra-sola>
- 2021 "¿Tradicional? ¿Contemporáneo? Viajes sonoros a cargo del ensamble de percusión Wankara," Sección de Música, *BatRep Cultural*: <http://www.batrep cultural.com/noticias/tradicional-contemporaneo-viajes-sonoros-a-cargo-del-ensamble-de-percusio-n-wankara>
- 2021 "Encamando a Taffarel," Sección de Música, *BatRep Cultural*: <http://www.batrep cultural.com/noticias/encamando-taffarel>

Daniel F. Castro Pantiga -7

- 2021 "Eduardo Rojas y la exploración retórica de lo patético en el piano," Sección de Música, *BaeRep Cultural*: <https://www.baerep.cultural.org/noticias/eduardo-rojas-y-la-exploracion-retorica-de-lo-patetico-en-el-piano>
- 2021 "Los mundos sensoriales de Alejandro Zuluaga Trio," Sección de Música, *BaeRep Cultural*: <https://www.baerep.cultural.org/noticias/los-mundos-sensoriales-de-alejandro-zuluaga-trio>
- 2021 "Mauricio Arias-Esguerra y el piano contemporáneo colombiano como zona de contacto," Sección de Música, *BaeRep Cultural*: <https://www.baerep.cultural.org/noticias/mauricio-arias-esguerra-y-el-piano-contemporaneo-colombiano-como-zona-de-contacto>
- 2021 "Espectralmente intergaláctico," Sección de Música, *BaeRep Cultural*: <https://www.baerep.cultural.org/noticias/espectralmente-intergalactico>
- 2021 "El Cuarteto Zaide, transitando la paradoja," Sección de Música, *BaeRep Cultural*: <https://www.baerep.cultural.org/noticias/el-cuarteto-zaide-transitando-la-paradoja>
- 2019 "Jacqueline Nova Creación de la Tierra," Catalog Text (English + Spanish), Blaffer Art Museum (Houston, TX): <http://blafferartmuseum.org/jacqueline-nova/>
- 2015 "Weedler's a la Huancaina: The Confluence of Smellscapes and Soundscapes" Smithsonian Folklife Festival Blog: <https://festival.si.edu/blog/2015/weedlers-a-la-huancaina-the-confluence-of-smellscapes-and-soundscapes/>

#### Otras Publicaciones

- 2020 Notas del Disco. *Sonatas para violín y piano: Alberto Williams, Guillermo Uribe Holguín, y Enrique Sora*. Madalen Parias, violín; Daniel Inamorato, piano. Acqua Records. Buenos Aires, Argentina. En colaboración con el Latin American Music Center, Indiana University.

#### Artículos en Proceso

- "Orientalism, Occidentalism, and the Erotics of *Matéggin* Guillermo Uribe Holguín's Symphonic Poem, *Bachica* (1939)"
- "Revolución en la Música": Stravinsky's Visit to Colombia during the Cold War"

#### Monografías en Preparación

- Populismo Musical: Partisan Politics and the Cultural Intimacy of State Musical Populism in Colombia, 1930-1946*

#### PREMIOS, SUBVENCIONES, Y BECAS

- 2021 Beca de Investigación-Creación, Orquesta Filarmónica de Bogotá, Programa Distrital de Estímulos 2021, Bogotá, Colombia (Para el desarrollo de la exposición digital "Coleccionistas de Sonidos. Siglo XIX: El álbum de Ana y Cristina Echeverría")

*Daniel F. Castro Pantaja -B*

- 2020 Beca, cohorte inaugural, Programa de mentoría para publicación ("Sustainable Mentorship Program Fellowship, Publishing in Academic Musicology"), American Musicological Society
- 2020 Premio, Wiley Housewright Dissertation Award, Society for American Music. (Por la disertación doctoral más destacada sobre música americana escrita en 2018; Primer latinoamericano en recibir este premio).
- 2019 Subvención, Cynthia Woods Mitchell Center for the Arts Grant. (Para desarrollar la exposición bilingüe *Jaqueón Nara: Creación de la Tierra* en el Blaffer Art Museum en Houston, Texas).
- 2017, 2014, 2013 Subvención, Gluck Fellowship of the Arts, University of California, Riverside. (Para el desarrollo de programas de arte comunitario en la zona del Inland Empire al este de Los Angeles, California).
- 2016 Beca, "Colombianos en Proceso de Formación Artística y Cultural en el Exterior", Ministerio de Cultura de la República de Colombia.
- 2016 Beca PBK Association International Scholarship, International Awards Committee of the Association of the Phi Beta Kappa Alumni in Southern California. (Beca para estudiantes extranjeros que realizan estudios de posgrado en el sur de California).
- 2016 Premio, Outstanding Teaching Award, Graduate Division, University of California, Riverside. (Para el mejor asistente de enseñanza a nivel de posgrado).
- 2015 Beca, para estudiante de postgrado de estudios latinos de museo, Latino Museum Studies Program (LMSP) Latino Center, Smithsonian Institution, Washington, DC.
- 2014 Premio Anthony Günter, Department of Music, University of California, Riverside. (Para estudiante de posgrado sobresaliente en el Departamento de Música).
- 2014, 2013 Beca Dean's Distinguished Fellowship, University of California, Riverside (Beca completa para estudiante de doctorado basada en mérito académico).
- 2013 Miembro, Pi Kappa Lambda, Music Honor Society, University of Akron.
- 2013 Miembro, Golden Key International Honor Society, University of Akron.
- 2012, 2011 Beca para Postgrado, University of Akron. (Beca completa para estudiante de maestría basada en mérito académico y artístico).

**CONGRESOS ACADÉMICOS/EVENTOS CIENTÍFICOS**

**Mesas de Trabajo—Organizador**

- 2019 "Ethnicity and Race in Colombia: Contested Spaces, Sounds, and Resistance," 64th Meeting of the Society for Ethnomusicology, Indiana University Bloomington, Noviembre 10

Daniel F. Castro Panizza -9

- 2017 "The Other Within: Confluences of Exoticism and Indigenism in Early Twentieth-Century Latin America," American Musicological Society, Rochester, NY Noviembre 10

**Ponencias en Congresos Científicos**

- 2021 "Modernity as Coloniality, Arche-Politics, and Other Decolonial Intimacies: Transmodern Thoughts on Centering Discomfort in Global Music History Studies," American Musicological Society Annual Meeting, Chicago 2021, Noviembre. (Ponchista invitado para Global Music History Study Group's Session, Roundtable: "Centering Discomfort in Global Music History")
- 2020 "El Bambuco se escribe con B de Beethoven: hacia una poética social del abstrado en la música nacional". Coloquio Nacional sobre Historias y Prácticas Musicales en Colombia, Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia, Octubre 16-17
- 2020 "From Universalism to Universality: Laclauan Universals in Latin American Cosmopolitan Music Discourses," American Musicological Society, Southwest Chapter Spring 2020 Conference, University of Houston, Febrero 28-29
- 2019 "Of Centralization, Orientalism, and Indigeneity: Dis/location and the Performance of the Mestizo Body Politic in 1930s Colombia." Society for Ethnomusicology, Bloomington, Indiana, Noviembre 7-10
- 2019 "Of Beethovenian Bambuco and Schubertian Pasillo: Fragmentation, Anti-Transculturation, and Nationalism in Early Twentieth-Century Colombian Music." American Musicological Society, Boston, MA, Octubre 31-Noviembre 3
- 2019 "Particularist and Universalist Knots: Ernesto Laclau's Universal and Latin American Music Research." American Musicological Society, Ibero-American Music Study Group, Boston, MA, Octubre 31-Noviembre 3
- 2019 "Eroticizing Indigenous Femininity as a Strategy for Dis/locating Space and Time in Early Twentieth-Century Colombian Musical Indigenism." Music and Erotics Conference, University of Pittsburgh, Febrero 22-23
- 2018 "Revolución or la Música Stravinsky's Visit to Colombia in 1960." 44<sup>th</sup> Conference of the Society of American Music. Kansas City, Missouri, Febrero 28-Marzo 4
- 2017 "From Europhilia to Indigenism: Uribe Holguín's *Bachía* and the Construction of an Indigenous Imaginary in Colombian Art Music." American Musicological Society, Rochester, NY, Noviembre 9-12
- 2017 "From Europhilia to Indigenism: Uribe Holguín's *Bachía* and the Construction of an Indigenous Imaginary in Colombian Art Music." Pacific-Southwest Chapter, American Musicological Society, Occidental College, Septiembre 30
- 2015 "An Introduction to Guillermo Uribe Holguín and his *300 Trovas or el Sentimiento Pávido*," Encuentros/Encounters 2015: *Encuentro Colombiano*, Center for Iberian and Latin American Music, University of California, Riverside, Febrero 13-Marzo 4

**Charlas Académicas Seleccionadas**

- 2021 "Antropología as a Creative Philosophy," Iona College, NY, April 21.

*David F. Castro Parraja -10*

- 2020 "Poética Social y Temporalidades en los Discursos sobre la Música Nacional en Colombia" Departamento de Música, Universidad del Valle, Septiembre 3
- 2020 Seminario de desarrollo profesional: "Scholarship in the Humanities: Intersections & Mentorship in the Academy." Mellon Research Scholars Program, Office of Undergraduate Research, University of Houston, Marzo 20
- 2019 "Contemporary Sakon," Conversación sobre la exposición *Jacqueline Nove: Création de la Terra*, Blaffer Art Museum, University of Houston, Diciembre 4
- 2019 Lunch and Learn. Charla y recorrido guiado sobre la exposición *Jacqueline Nove: Création de la Terra*, Blaffer Art Museum, University of Houston, Noviembre 20
- 2019 "Toward an Erotics of Mestizaje." Foro de composición, Department of Music, University of Houston, Marzo 7
- 2017 "From Europhilia to Indigenism: Uribe Holguín's *Bachica* and the Construction of an Indigenous Imaginary in Colombian Art Music," Charla departamental, Wednesday @Noon Lecture, University of California, Riverside, Department of Music, Noviembre 1
- 2015 "An Introduction to Guillermo Uribe Holguín and his *300 Trozos en el Santísimo Pópulo*." San Bernardino Valley College, Febrero 21.

**TRABAJO COMUNITARIO**

- 2017 Taller Cumbia/Body percussion, Glen Avon Elementary, Jurupa Valley, Noviembre 13
- 2017 Taller Cumbia/Body percussion Workshop, Ridge Crest Elementary, Moreno Valley, Noviembre 6
- 2017 Taller Cumbia/Body percussion, Alcott Elementary, Riverside, CA, Octubre 31, Noviembre 2
- 2015 Charla/Taller: Colombian Music Lecture/Workshops, Sunny Meadows Elementary, Moreno Valley, CA, Abril 8
- 2015 Taller: Jurupa Unified School District Spanish Language Workshops, Jurupa, CA, Enero 31
- 2014 Charla/Taller: Colombian Music Lecture/Workshops, Camino Real Elementary School, Jurupa Valley, CA Diciembre 12
- 2014 Charla: "Latina Higher Education in the Arts," Upward Bound High School Program, University of California, Riverside, Octubre 25
- 2011 Redactor de solicitudes de subvención: Louisiana Philharmonic Orchestra, service-learning program at Loyola University New Orleans
- 2010 Voluntario: Counselor's-fly-in program, International Recruitment Volunteer, Loyola University New Orleans

**MEDIOS**

*David F. Castro Patiño -11*

- Charla junto a Catalina Muñoz Rojas, moderado por Violeta Solano. Músicas en Palabras. Facebook Live. "Nuevas miradas al nacionalismo, discursos y prácticas musicales en la Colombia de finales del siglo XIX y la primera del XX." Septiembre 2, 2020
- Entrevista y nota escrita por Lillian Hoang, Universidad de Houston. Sobre la exposición *Jacquotte Nasa: Creación de la Tierra*. <https://uh.edu/kpmca/about/news/2019-stories/11-19-blaffer-art-museum-contemporary-salon-highlights-latin-american-art-and-experimentalism.php> , Noviembre 19, 2020
- Entrevista de Radio, BBC Radio 3, *Musik Matters*, episode: "Dangerous Futures, Dangerous Dances." Entrevista acerca de mi investigación sobre Guillermo Uribe Holguín. Noviembre 3, 2018.
- Entrevista de Radio. Radio Nacional de Colombia, "El amanecer," Colombianos en el Exterior, Bogotá, Colombia, Mayo 20, 2010.
- Entrevista de Radio como parte de Café con Leche Latin Jazz Ensemble. Crescent City Radio, New Orleans, LA, Abril 10, 2010.
- Entrevista de Radio con Café con Leche Latin Jazz Ensemble, WWOZ, New Orleans, LA, Marzo 10, 2010.

#### EXPERIENCIA LABORAL OTRA

- 2017-18 Director del ensamble musical y fundador, Gaita Colombiana Music Ensemble, University of California, Riverside.
- 2012-13 Auxiliar de Archivo, Catalogación de la colección de John Duarte. Guitar Foundation of America, University of Akron.
- 2011 Organizador de la exposición retrospectiva de la artista visual Rosenell Baud, casa de la artista, Bogotá, Colombia.
- 2010-11 Fundador / Director / Guitarrista, Café con Leche Latin Jazz Ensemble, New Orleans, LA.
- 2009-11 Pasante, Office of Admissions, Loyola University New Orleans.

#### RECITALES DE MÚSICA SELECCIONADOS

- 2018 Charango, Sikuri, Quena, Guitar, Colombian Gaita. A Celebration of South American Folk Music, UCR Andean Ensemble: Mayupatapi, Riverside, California, Junio 8
- 2017 Charango, Sikuri, Quena, Guitar, Colombian Gaita. A Celebration of South American Folk Music, UCR Andean Ensemble: Mayupatapi, Riverside, California, Junio 14
- 2016 Sikuri en la producción musical "From Perú to the World", Alex Theatre, Glendale, California, Octubre 16
- 2015 Guitarra Clásica Solista y acompañante, Encuentro Colombiano. Recital con la soprano Patricia Caicedo, y el guitarrista Ricardo Cobo, Riverside, California, Febrero 4
- 2014 Guitarra Clásica Solista, junto al UCR Chamber Singers, Holiday Concert, Riverside California, Diciembre 6-7

*Daniel F. Castro Pantoja -12*

- 2014 Guitarra Clásica junto a Paulo de Tarso Salles, "Latin American Music in Concert with Dr. Paulo-de-Tarso Salles (Brazil)," University of California, Riverside, Febrero 12
- 2014 Recital de Guitarra Clásica, Riverside Art Museum, Riverside, California, February 6
- 2012 Recital de Guitarra Clásica, World Premiere de Nicholas Puits, "Three of the Fifths by Four," Ohio's Composer's Guild, Cleveland State University, Cleveland, Ohio, Septiembre 28

### IDIOMAS

Inglés, Avanzado  
Francés, Intermedio

### MEMBRESÍA ASOCIACIONES PROFESIONALES

American Musicological Society (AMS), 2014-presente  
Society for Ethnomusicology (SEM), 2018-presente  
Society for American Music (SAM), 2016-presente  
Center for Iberian and Latin American Music (CILAM), 2013-presente

### REFERENCIAS

Dra. Leonora Saavedra  
Profesora Asociada de Musicología, Department of Music  
University of California Riverside  
leonora.saavedra@ucr.edu  
+ 1 (951) 827-4351

Dr. Walter Clark  
Profesor Distinguido, Department of Music,  
Director, Center for Iberian and Latin American Music  
University of California Riverside  
walter.clark@ucr.edu  
+ 1 (951) 827-2114

Dra. Beatriz Goubert  
Editora, sección Latinoamérica y el Caribe  
RILM International Center  
365 Fifth Avenue, Suite 3108  
New York, NY 10016-4309  
bgoubert@rilm.org  
+ 1 (212) 817 8601

Tyler Blackwell,  
Cynthia Woods Mitchell Associate Curator  
Blaffer Art Museum  
[tblackwell@ub.edu](mailto:tblackwell@ub.edu)

THE REGENTS OF THE  
**University of California**

ON THE NOMINATION OF THE FACULTY OF THE  
COLLEGE OF HUMANITIES, ARTS, AND SOCIAL SCIENCES  
HAVE CONFERRED UPON

**DANIEL FERNANDO CASTRO PANTOJA**

HAVING DEMONSTRATED ABILITY BY ORIGINAL RESEARCH  
IN MUSIC (MUSICOLOGY)  
THE DEGREE OF DOCTOR OF PHILOSOPHY  
WITH ALL THE RIGHTS AND PRIVILEGES THERETO PERTAINING

GIVEN AT RIVERSIDE  
THIS FIFTEENTH DAY OF SEPTEMBER IN THE YEAR  
TWO THOUSAND AND EIGHTEEN

  
GOVERNOR OF CALIFORNIA AND  
PRESIDENT OF THE REGENTS



  
CHANCELLOR AT RIVERSIDE

  
PRESIDENT OF THE UNIVERSITY

  
DEAN OF THE COLLEGE

**Loyola University New Orleans**

On the recommendation of the Faculty of the  
**College of Music and Fine Arts**

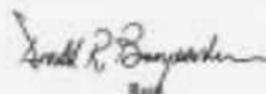
has conferred upon

**Daniel Fernando Castro Pantoja**

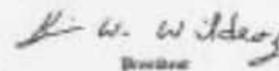
the degree of  
**Bachelor of Music**

*Baccalaureatus*

with all of the honors, rights, and privileges pertaining thereto.  
Given under the seal of the University at New Orleans, Louisiana,  
on May fourteenth, two thousand and eleven.

  
President



  
Dean



## Smithsonian Latino Center

May 21, 2015

Daniel Castro Pantoja  
1353 Voltaire Dr.,  
Riverside, CA 92506

Dear Daniel,

It is my great pleasure to notify you that you have been selected to participate in the 2015 Smithsonian Latino Museum Studies Program (LMSP), June 29 – July 31, in Washington, DC. LMSP provides fellows with training and hands-on experience in research, leadership development, and communication skills necessary for future work in arts, cultural and history museums. As part of the program, you have been placed in Practicum 2 at the Center for Folklife & Cultural Heritage. Your project, *Recovering Voices: Heritage Languages in Afro-Cuban Religion*, will be supervised by Michael Atwood Mason.

You will receive additional information to complete your registration as a Smithsonian Institute fellow from the Smithsonian Office of Fellowships and Internships (OFI). It is critical that all required paperwork is filled out and submitted as soon as possible, as this will affect the speed at which your travel arrangements and stipend are coordinated.

**Please confirm your participation in LMSP before 11:59 p.m., Monday, May 25.** You must log-in to the SOLAA system, and either accept or decline the fellowship. Feel free to contact me if you have any questions. Congratulations again!

Sincerely,



Laura Zamarripa  
Latino Museum Studies Program Manager  
Smithsonian Latino Center  
(202) 633- 0804  
zamarripa@si.edu

SMITHSONIAN INSTITUTION  
Capital Gallery  
100 Maryland Avenue, N.W.  
Washington, DC 20004  
202.633.1200 Telephone  
202.633.1100 Fax



Smithsonian Latino Center

is pleased to present to

*Daniel Castro Pantoja*  
this

Certificate of Appreciation

in official recognition for participation in the 2015 Latino Museum Studies Program

July 31, 2015  
Date

Eduardo Díaz  
Director



UNIVERSITY of  
**HOUSTON**

Kathrine G. McGovern College of the Arts  
Moore School of Music

A quién corresponda,

29/3/2021

Por medio de la presente certifico que Daniel Castro Pantoja (cc 1020740108) fue empleado por la Moore School of Music de la Universidad de Houston como el Cynthia Woods Mitchell Académico en Residencia en Musicología (profesor postdoctoral) en la facultad Kathrine G. McGovern College of the Arts del 2018 al 2020 (2 años, tiempo completo).

Además de su agenda de investigación, sus deberes docentes incluían enseñar un curso en cada semestre de primavera y otoño de 2019 y primavera y verano de 2020. Enseñó seminarios electivos de su propio diseño a estudiantes universitarios avanzados, estudiantes de maestría en música y estudiantes de doctorado en el área de música (DMA). Sus estudiantes reportaron un gran disfrute y aprendizaje en estas clases.

Adicionalmente, el Dr. Castro Pantoja participó como miembro del comité en el examen y certificación en varios comités de tesis doctorales y exámenes de grado de estudiantes de maestría. Estos comités son parte integral del título de posgrado y requieren un alto nivel de experiencia e interacción con los estudiantes mientras se preparan para completar sus estudios. Por favor no dude en contactarme si requiere información adicional.

Sinceramente,



Katherine L. Turner  
Associate Director  
Moore School of Music  
University of Houston  
KLTurnerS@uh.edu



## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 36 de 86

## UNIVERSITY of HOUSTON

Kathrine G. McGovern College of the Arts  
Moore School of Music

To whom it may concern,

March 29, 2021

I certify that Daniel Castro Pantoja (c.c. 1020740108) was employed by the University of Houston's Moore School of Music as the Cynthia Woods Mitchell Scholar-in-Residence in Musicology with the Kathrine G. McGovern College of the Arts from 2018 to 2020 (2 years). In addition to his research agenda, his teaching duties included one course in each the Spring and Fall 2019 and Spring and Summer 2020 semesters. He taught elective seminars of his own design to advanced undergraduates, master of music and doctor of musical art graduate students. His students reported great enjoyment and learning in these classes.

Additionally, Dr. Castro Pantoja participated as a committee member in the examination and certification of several graduate students' comprehensive exams and dissertation committees. These committees are integral to the graduate degree and require a high level of expertise and interaction with students as they prepare to complete their studies.

Please don't hesitate to contact me if I can provide further information.

Sincerely,

Katherine L. Turner  
Associate Director  
Moore School of Music  
University of Houston  
KLTurner5@uh.edu

3333 Coakley Bldg, Room 120 - Houston, TX 77204-4017  
Office: 713.743.2089 - uhad@uh.edu



## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 37 de 86

UNIVERSITY of **HOUSTON**  
KATHRINE G. McGOVERN COLLEGE OF THE ARTS  
Moore School of Music

To whom it may concern,

I certify that Daniel Castro Pantoja (c.c. 1020740108) was employed by the University of Houston's Moore School of Music as the Cynthia Woods Mitchell Scholar-in-Residence in Musicology with the Kathrine G. McGovern College of the Arts. In addition to his research agenda, his teaching duties included one course in each the Spring and Fall 2019 and Spring and Summer 2020 semesters. He taught elective seminars of his own design to advanced undergraduates, master of music and doctor of musical art graduate students. His students reported great enjoyment and learning in these classes.

Spring 2019: MUSI 4397/6397 Latin American Classical Music, 11 enrolled students

Fall 2019: MUSI 6397 Latin American Classical Music, 12 enrolled students

Spring 2020: MUSI 6397 Music and Politics in Latin America, 6 enrolled students

Summer 2020: MUSI 6397 Narrative and Topic Theory, 9 enrolled students

Additionally, Dr. Castro Pantoja participated as a committee member in the examination and certification of several graduate students' comprehensive exams and dissertation committees. These committees are integral parts of the graduate degree and requires a high level of expertise and interaction with students as they prepare to complete their studies.

Please don't hesitate to contact me if I can provide further information.

Sincerely,

Katherine L. Turner, PhD  
Associate Director  
Moore School of Music  
University of Houston  
KLTurner5@uh.edu



## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 38 de 86

## UCRIVERSIDE Summer Sessions & Special Programs

June 06, 2017

900 University Avenue, University Of California Riverside, 361 Sargo Facility Riverside, CA 92521-0112; 951.827.3044

To: Daniel Castro  
Department: Music

Employee ID #: 852409993

You are invited to join the Summer Sessions staff of the University of California, Riverside for the coming Summer Session term. This constitutes official notice of your appointment(s) as listed in this communication. The effective dates of your appointment(s) are listed in the session section(s) of this communication, and run through grading of the final examination for each appointment. The University does not expect you to perform work outside of the effective dates of your appointment.

Your position as an Academic Student Employee (ASE) is covered by a collective bargaining agreement between CASE (UAW) and the University of California. You may view or obtain a copy of that agreement at:

[http://atyourservice.ucop.edu/employees/policies/systemwide\\_contracts/uaw/index.html](http://atyourservice.ucop.edu/employees/policies/systemwide_contracts/uaw/index.html). In accordance with this contract, names and departmental addresses of all ASEs, regardless of union affiliation, are released to UAW each quarter. You should also be advised that all employees in the unit covered by this contract are required to pay either union dues or a "fair share" fee for union representation. These fees will be deducted from your paycheck. In accordance with Article 24F of the CASE Union Bargaining Contract, an Academic Student Employee who is the instructor responsible for the summer session course is not covered by the summer session workload provision.

Please familiarize yourself with the general duties for Associate In, as outlined at <http://summeract.ucr.edu>. Also, be sure to take some time to review the University statements on nondiscrimination and sexual harassment in the appendices of the course catalog and on the Summer Sessions Web site at <http://summeract.ucr.edu>. An ASE who anticipates a need for access to an all gender restroom during the course of the appointment, should review Article 20-Section F for the applicable process, and make the request as early as possible. In matters relating to your teaching assignment, you will report to the department Chair.

Summer instructional and support staff will be paid on the first business day following the pay period(s) identified in the offerings list of this communication. Compensation is subject to such deductions as may be required by law, University regulations, or by collective bargaining agreement, and is available only to persons who have signed and submitted a copy of the California Oath of Allegiance. Summer Sessions intends to carry every scheduled offering in which a bare minimum number of students are enrolled; however, we reserve the right to cancel any offering that does not meet minimum enrollment numbers. Consistent with longstanding practice, compensable work is limited to work performed on or after the effective dates of this appointment, and a pro rata pay reduction may be imposed for truncated appointment periods. Truncated appointments include, but are not limited to, if the course is cancelled after the start of the appointment begin date and prior to the commencement of the second meeting; or for class meeting(s) missed by the appointee. Pro rata compensation is based on the number of workdays associated with the appointment period.

Part of this agreement is that you will meet your class or discussion sections for the full appointment period. The department Chair and the Director of Summer Sessions must approve, in advance, any schedule or room change. Final grades and reports must be submitted according to the Registrar's schedule. We will do our best to keep you informed of any changes regarding your designated room, but please check the "Schedule of Classes" listing available at the website: [www.classes.ucr.edu](http://www.classes.ucr.edu), periodically for changes.

If you accept this invitation, please click on the "Accept" button below to apply your electronic signature confirming your acceptance by the due date listed. If you decline this invitation, please click on the "Decline" button below.

Please note: if your invitation includes a Supplemental Form option, you must complete the form(s) before accepting the invitation.

Sincerely,

Leonard Taylor  
Director of Administration, Summer Sessions

I, Daniel Castro, have electronically ACCEPTED the foregoing offer on 06/06/2017 01:26 PM and agree to abide by the conditions outlined.



University Writing Program  
1003 HMNSS Bldg.  
Riverside, CA 92521

June 15, 2017

Daniel Castro Pantoja  
[dcast036@ucr.edu](mailto:dcast036@ucr.edu)

Dear Daniel,

Congratulations. This letter constitutes official notice of your appointment as a Teaching Assistant (Title Code 2310) in the University Writing Program for Academic Year 2017-18. The effective dates of your appointment are from the first day of the quarter through reading of the final examinations of that quarter. Your 50% appointment as a Teaching Assistant includes a gross salary of approximately \$2,227 per month.

The pay period for your appointment will be from 10/01/17–06/30/18. You will also have the Graduate Student Health Insurance Premium (GSHIP), Registration Fee, and Educational Fees covered each quarter. You are responsible for any other fees. You must work the entire quarter to be eligible for this benefit. If you do not complete the entire quarter you will be responsible for repaying the GSHIP, Registration Fee, and Educational Fee.

Your appointment is subject to quarterly review by the Graduate Division. You must meet and maintain academic eligibility standards appropriate to this appointment (such as academic progress, length of service, maintain a GPA minimum of 3.00, carry no more than eight units of incomplete grades at any one time, etc). Please see [http://graduate.ucr.edu/TA\\_GSR.html](http://graduate.ucr.edu/TA_GSR.html).

Please familiarize yourself with your general duties as they are outlined at [http://graduate.ucr.edu/TA\\_GSR.html](http://graduate.ucr.edu/TA_GSR.html). All Teaching Assistant assignments will be sent out prior to the start of each quarter by Teri Carter.

Specific dates for each course will be provided at a later date in a Supplemental Document by Professors John Briggs and Deborah Willis no later than the first week of classes each quarter. This document is to be signed by both you and the course instructor and returned to Veronica Valenzuela. If, instead of teaching, you are assigned to tutorial, workshop, and training duties associated with the work of a UWP WAC TA, specific dates will also be provided in a Supplemental Document not later than the first week of classes.

In addition to teaching duties, all TAs are required to participate in the University Writing Program's September Orientation (September 25-27, 2017). New TAs are required to participate in an Orientation with the Chair of the English Dept., Professor Deborah Willis, the week prior to the UWP Orientation (date and times TBD). You are also required to enroll in English 301 (Fall Quarter, for all new UWP TAs) and 302 for two units in the Fall and in any quarter when you are teaching a course you have not taught before. Enrollment in English 302 is mandatory for all TAs teaching ELWR courses for the first time. New TAs are also required to participate in Graduate Division's Fall Orientation.

All TAs under contract with the University Writing program are expected to fulfill additional requirements:

1. meeting at the end of each quarter with the Faculty Member in Charge concerning students' grades;
2. submitting grades to the appropriate office only after they have been approved by the Faculty Member in Charge;
3. cooperating with the Graduate Division's TA Development Program whenever that program mandates extra mentoring and training;
4. participating in additional mentoring and preparatory activities as assigned by the Faculty Member in Charge or the UWP Director;
5. participating in norming sessions for the final exam grading when required.
6. adhering to the University Writing Program's grading standards, including the UC Systemwide standard for passing ("C") work. GPA averages for individual sections are subject to quarterly review. They should be within the program's normal range, as specified during the fall orientation. A TA's disregard of program norms could result in action in accordance with Article 8 of the collective bargaining agreement.

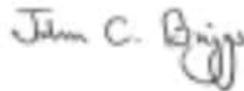
In matters relating to your teaching assignment, you may contact Teri Carter. Should you need additional advice or support, please consult the UWP assistant directors, the Faculty in charge of UWP courses, the UWP Director, and your own departmental Graduate Director. The Teaching Assistant Development Program is also available to you throughout your appointment. They are located in the Graduate Division in the University Office Building. You may view their website at <http://eldp.ucr.edu/> or phone them at (951) 827-3386. Also, be sure to take some time to review the university statements on nondiscrimination and sexual harassment in the appendices of the course catalog and on the UCR website: <http://catalog.ucr.edu>. An ASE who anticipates a need for access to an all gender restroom during the course of the appointment, should review Article 20-Section F for the applicable process, and make the request as early as possible.

Your position as an Academic Student Employee (ASE) is covered by a collective bargaining agreement between UAW and the University of California. You may view or obtain a copy of that agreement at <http://ucnet.universityofcalifornia.edu/labor/bargaining-units/index.html>. In accordance with this contract, names and departmental addresses of all ASEs, regardless of union affiliation, are released to UAW each quarter. You should also be advised that all employees in the unit covered by this contract are required to pay either union dues or a "fair share" fee for union representation. These fees will be deducted from your paycheck.

Please sign and date below to indicate you understand and accept the terms of your appointment and return the original two-page contract to Veronica Valenzuela, your hiring contact. (Please keep one copy for your records.) Failure to return a signed letter by **June 23, 2017**, constitutes rejection of this offer.

I wish you much success as a UWP Teaching Assistant, and on behalf of the University I thank you for assuming this important responsibility.

Sincerely,



John C. Briggs, Director  
University Writing Program

ASE Signature:  Date: June 16, 2017

Your name (please print): Daniel Castro Partoja



University Writing Program  
1003 HMNSS Bldg.  
Riverside, CA 92521

REVISED October 24, 2016  
REVISED October 3, 2016  
June 2, 2016

Daniel Castro Pantoja  
[dcast036@ucr.edu](mailto:dcast036@ucr.edu)

Dear Daniel,

Congratulations. This letter constitutes official notice of your appointment as a Teaching Assistant (Title Code 2310) in the University Writing Program for Academic Year 2016-17. The effective dates of your appointment are from the first day of the quarter through grading of the final examinations of that quarter. Your 50% appointment as a Teaching Assistant includes a gross salary of approximately \$2,227.50 per month.

The pay period for your appointment will be from 10/01/16 – 06/30/17. You will also have the Graduate Student Health Insurance Premium (GSHIP), Registration Fee, and Educational Fees covered each quarter. You are responsible for any other fees. You must work the entire quarter to be eligible for this benefit. If you do not complete the entire quarter you will be responsible for repaying the GSHIP, Registration Fee, and Educational Fee.

Your appointment is subject to quarterly review by the Graduate Division. You must meet and maintain academic eligibility standards appropriate to this appointment (such as academic progress, length of service, maintain a GPA minimum of 3.00, carry no more than eight units of incomplete grades at any one time, etc). Please see [http://graduate.ucr.edu/TA\\_GSR.html](http://graduate.ucr.edu/TA_GSR.html).

Please familiarize yourself with your general duties as they are outlined at [http://graduate.ucr.edu/TA\\_GSR.html](http://graduate.ucr.edu/TA_GSR.html). All teaching assistant assignments will be sent out prior to the start of each quarter by Teri Carter.

Specific duties for each course will be provided at a later date in a Supplemental Document by Professors John Briggs and Deborah Willis no later than the first week of classes each quarter. This document is to be signed by both you and the course instructor and returned to Veronica Valencia. If, instead of teaching, you are assigned to tutorial, workshop, and training duties associated with the work of a UWP WAC TA, specific duties will also be provided in a Supplemental Document not later than the first week of classes.

In addition to teaching duties, all TAs are required to participate in the University Writing Program's September Orientation (September 19-21, 2016.) New TA's are required to participate in an Orientation with the Chair of the English Dept., Professor Deborah Willis, the week prior to the UWP Orientation (date and times TBD). You are also required to enroll in English 301 (Fall Quarter, for all new UWP TAs) and 302 for two units in the Fall and in any quarter when you are teaching a course you have not taught before. Enrollment in English 302 is mandatory for all TAs teaching ELWR courses for the first time. New TAs are also required to participate in Graduate Division's Fall Orientation.

All TAs under contract with the University Writing program are expected to fulfill additional requirements:

1. meeting at the end of each quarter with the Faculty Member in Charge concerning students' grades;
2. submitting grades to the appropriate office only after they have been approved by the Faculty Member in Charge;
3. cooperating with the Graduate Division's TA Development Program whenever that program mandates extra mentoring and training;
4. participating in additional mentoring and preparatory activities as assigned by the Faculty Member in Charge or the UWP Director;
5. participating in norming sessions for the final exam grading when required;
6. adhering to the University Writing Program's grading standards, including the UC Systemwide standard for passing ("C") work. GPA averages for individual sections are subject to quarterly review. They should be within the program's normal range, as specified during the fall orientation. A TA's disregard of program norms could result in action in accordance with Article 8 of the collective bargaining agreement.

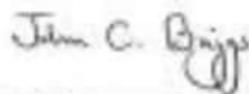
In matters relating to your teaching assignment, you may contact Teri Carter. Should you need additional advice or support, please consult the UWP assistant directors, the Faculty in charge of UWP courses, the UWP Director, and your own departmental Graduate Director. The Teaching Assistant Development Program is also available to you throughout your appointment. They are located in the Graduate Division in the University Office Building. You may view their website at <http://eldp.ucr.edu/> or phone them at (951) 827-3386. Also, be sure to take some time to review the university statements on nondiscrimination and sexual harassment in the appendices of the course catalog and on the UCR website: <http://catalog.ucr.edu>. An ASE who anticipates a need for access to an all gender restroom during the course of the appointment, should review Article 20-Section F for the applicable process, and make the request as early as possible.

Your position as an Academic Student Employee (ASE) is covered by a collective bargaining agreement between UAW and the University of California. You may view or obtain a copy of that agreement at <http://ucnet.universityofcalifornia.edu/union/bargaining-units/index.html>. In accordance with this contract, names and departmental addresses of all ASEs, regardless of union affiliation, are released to UAW each quarter. You should also be advised that all employees in the unit covered by this contract are required to pay either union dues or a "fair share" fee for union representation. These fees will be deducted from your paycheck.

Please sign and date below to indicate you understand and accept the terms of your appointment and return the original two-page contract to Veronica Valenzuela, your hiring contact. (Please keep one copy for your records.) Failure to return a signed letter by **November 2, 2016**, constitutes rejection of this offer.

I wish you much success as a UWP Teaching Assistant, and on behalf of the University I thank you for assuming this important responsibility.

Sincerely,



John C. Briggs, Director  
University Writing Program

ASE Signature: Daniel? Date: November 2, 2016

Your name (please print): Daniel Castro Pantoja



## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 43 de 86



University Writing Program  
1003 HMNSS Bldg.  
Riverside, CA 92521

**REVISED October 3, 2016**  
June 2, 2016

Daniel Castro Pantoja  
[dcast036@ucr.edu](mailto:dcast036@ucr.edu)

Dear Daniel,

Congratulations. This letter constitutes official notice of your appointment as a Teaching Assistant (Title Code 2310) in the University Writing Program for Winter and Spring Quarters 2017. The effective dates of your appointment are from the first day of the quarter through grading of the final examinations of that quarter. Your 50% appointment as a Teaching Assistant includes a gross salary of approximately \$2,142 per month.

The pay period for your appointment will be from 01/01/17–06/30/17. You will also have the Graduate Student Health Insurance Premium (GSHIP), Registration Fee, and Educational Fees covered each quarter. You are responsible for any other fees. You must work the entire quarter to be eligible for this benefit. If you do not complete the entire quarter you will be responsible for repaying the GSHIP, Registration Fee, and Educational Fee.

Your appointment is subject to quarterly review by the Graduate Division. You must meet and maintain academic eligibility standards appropriate to this appointment (such as academic progress, length of service, maintain a GPA minimum of 3.00, carry no more than eight units of incomplete grades at any one time, etc). Please see [http://graduate.ucr.edu/TA\\_GSR.html](http://graduate.ucr.edu/TA_GSR.html)

Please familiarize yourself with your general duties as they are outlined at [http://graduate.ucr.edu/TA\\_GSR.html](http://graduate.ucr.edu/TA_GSR.html). All teaching assistants' assignments will be sent out prior to the start of each quarter by Teri Carter.

Specific duties for each course will be provided at a later date in a Supplemental Document by Professors John Briggs and Deborah Willis no later than the first week of classes each quarter. This document is to be signed by both you and the course instructor and returned to Verónica Valenzuela. If, instead of teaching, you are assigned to tutorial, workshop, and training duties associated with the work of a UWP WAC TA, specific duties will also be provided in a Supplemental Document not later than the first week of classes.

In addition to teaching duties, all TAs are required to participate in the University Writing Program's September Orientation (September 19-21, 2016). New TAs are required to participate in an Orientation with the Chair of the English Dept., Professor Deborah Willis, the week prior to the UWP Orientation (date and times TBD). You are also required to enroll in English 301 (Fall Quarter, for all new UWP TAs) and 302 for two units in the Fall and in any quarter when you are teaching a course you have not taught before. Enrollment in English 302 is mandatory for all TAs teaching ELWR courses for the first time. New TAs are also required to participate in Graduate Division's Fall Orientation.

All TAs under contract with the University Writing program are expected to fulfill additional requirements:

Tel 951.827.7780 • Fax 951.827.7781 • [www.uwp.ucr.edu](http://www.uwp.ucr.edu)





## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 45 de 86

## UCRIVERSIDE Summer Sessions & Special Programs

April 29, 2016

900 University Avenue, University Of California Riverside, 351 Storgo Facility Riverside, CA 92521-0112; 951.827.3044

To: Daniel Castro  
Department: Music

Employee ID #: 852409993

You are invited to join the Summer Sessions staff of the University of California, Riverside for the coming Summer Session term. This constitutes official notice of your appointment(s) as listed in this communication. The effective dates of your appointment(s) are listed in the session section(s) of this communication, and run through grading of the final examination for each appointment. The University does not expect you to perform work outside of the effective dates of your appointment.

Your position as an Academic Student Employee (ASE) is covered by a collective bargaining agreement between CASE (UAW) and the University of California. You may view or obtain a copy of that agreement at: [http://atyourservice.ucop.edu/employees/policies/systemwide\\_contracts/uaw/index.html](http://atyourservice.ucop.edu/employees/policies/systemwide_contracts/uaw/index.html). In accordance with this contract, names and departmental addresses of all ASEs, regardless of union affiliation, are released to UAW each quarter. You should also be advised that all employees in the unit covered by this contract are required to pay either union dues or a "fair share" fee for union representation. These fees will be deducted from your paycheck. In accordance with Article 24F of the CASE Union Bargaining Contract, an Academic Student Employee who is the instructor responsible for the summer session course is not covered by the summer session workload provision.

Please familiarize yourself with the general duties for Associate In., as outlined at <http://summer.ucr.edu>. Also, be sure to take some time to review the University statements on nondiscrimination and sexual harassment in the appendices of the course catalog and on the Summer Sessions Web site at <http://summer.ucr.edu>. An ASE who anticipates a need for access to an all gender restroom during the course of the appointment, should review Article 2D-Section F for the applicable process, and make the request as early as possible. In matters relating to your teaching assignment, you will report to the department Chair.

Summer instructional and support staff will be paid on the first business day following the pay period(s) identified in the offerings list of this communication. Compensation is subject to such deductions as may be required by law, University regulations, or by collective bargaining agreement, and is available only to persons who have signed and submitted a copy of the California Oath of Allegiance. Summer Sessions intends to carry every scheduled offering in which a bare minimum number of students are enrolled; however, we reserve the right to cancel any offering that does not meet minimum enrollment numbers. Consistent with longstanding practice, compensable work is limited to work performed on or after the effective dates of this appointment, and a pro rata pay reduction may be imposed for truncated appointment periods. Truncated appointments include, but are not limited to, if the course is cancelled after the start of the appointment begin date and prior to the commencement of the second meeting; or for class meeting(s) missed by the appointee. Pro rata compensation is based on the number of workdays associated with the appointment period.

Part of this agreement is that you will meet your class or discussion sections for the full appointment period. The department Chair and the Director of Summer Sessions must approve, in advance, any schedule or room change. Final grades and reports must be submitted according to the Registrar's schedule. We will do our best to keep you informed of any changes regarding your designated rooms, but please check the "Schedule of Classes" listing available at the website: [www.classes.ucr.edu](http://www.classes.ucr.edu), periodically for changes.

If you accept this invitation, please click on the "Accept" button below to apply your electronic signature confirming your acceptance by the due date listed. If you decline this invitation, please click on the "Decline" button below.

Please note: if your invitation includes a Supplemental Form option, you must complete the form(s) before accepting the invitation.

Sincerely,

Leonard Taylor  
Director of Administration, Summer Sessions

I, Daniel Castro, have electronically ACCEPTED the foregoing offer on 04/29/2016 11:55 AM and agree to abide by the conditions outlined.



January 27, 2016

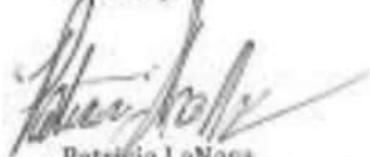
To Whom It May Concern:

Daniel Castro was a graduate student at The University of Akron from 2011-2013. During this time, he taught individual guitar lessons and was the instructor for several sections of Class Guitar.

Daniel was also responsible for many of the administrative duties involved in The University of Akron's Guitar Program.

I will be happy to answer any other questions regarding Daniel Castro. Please feel free to contact me personally.

Sincerely,



Patricia LaNasa  
Manager, Special Events  
The University of Akron School of Music  
330-972-8301  
[planasa@uakron.edu](mailto:planasa@uakron.edu)

**School of Music**  
Buchtel College of Arts and Sciences  
The University of Akron  
Akron, OH 44325-1002  
330-972-7580 • 330-972-6909 Fax

The University of Akron is an Equal Education and Employment Institution.

From: Alison McCarty [amccarty@amsmusicology.org](mailto:amccarty@amsmusicology.org)  
Subject: Sustainable Mentorship Program Notice  
Date: September 22, 2020 at 3:24 PM  
To: [danielcastropantoja@gmail.com](mailto:danielcastropantoja@gmail.com)



Dear Daniel,

Congratulations! You have been selected to participate in the pilot launch of the American Musicological Society's Sustainable Mentorship Program. As per your application, you have been placed into the group on Publishing (and Not Perishing) in Academic Musicology.

If you choose to accept this invitation to participate in the Mentorship Program, from October 2020 until October 2021, you will be expected to attend regular, virtual meetings facilitated by Dr. Emily Wilbourne (Queen's College, CUNY). Along with your fellow mentees, you will learn valuable skills for building momentum and perseverance to achieve your professional goals. You will also receive regular feedback and participate in activities to improve professional skills.

This year, the SMP will also host a networking event held in conjunction with the Annual meeting of the American Musicological Society. As a selected mentee, your registration fees for the annual meeting have been waived.

Should you wish to accept this position, please respond to this email by **Monday, 28 September**. Following your acceptance, your mentor will be in touch to establish a time for an initial meeting.

We would also like to display a photograph of you in announcing the inaugural cohort of the Mentorship Program. If you could send a photo (preferably color), I'd be grateful.

All best wishes,  
Alison

Sent on behalf of Kimberly Francis, Chair of the Sustainable Mentorship Program  
and  
Emily Wilbourne (Queen's College, CUNY), Mentor

—  
Alison McCarty ([amccarty@amsmusicology.org](mailto:amccarty@amsmusicology.org))  
Communications and Programs Coordinator  
American Musicological Society, Inc.  
20 Cooper Square, 2nd fl.  
New York, NY 10003  
<https://www.amsmusicology.org/>

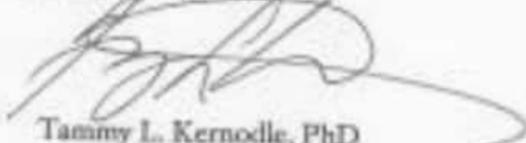


March 19, 2021

This letter is to confirm that Daniel Castro Pantoja was the recipient of the 2018 recipient of the Wiley Housewright Dissertation Award for his work, "Antagonism, Europhilia, and Identity: Guillermo Uribe Holguín and the Politics of National Music in Early Twentieth-Century Colombia" awarded by the Society for American Music.

The Wiley Housewright Dissertation Award is designed to recognize a single dissertation on American music for its exceptional depth, clarity, significance, and overall contribution to the field. American music is interpreted in all its historical and contemporary styles and contexts, including, but not limited to art and popular musics, the musics of ethnic groups and minorities, and the full range of activities associated with music. "America" is understood here to embrace North America (Canada, The United States, and Mexico), including Central America and the Caribbean, and aspects of its cultures elsewhere in the world.

Sincerely Yours,



Tammy L. Kernodle, PhD  
President

BERKELEY DAVIS IRVINE LOS ANGELES MERCED RIVERSIDE SAN DIEGO SAN FRANCISCO



SANTA BARBARA SANTA CRUZ

OFFICE OF THE DEAN  
GRADUATE DIVISION

RIVERSIDE, CALIFORNIA 92521-0208  
FAX: (951) 827-2238

May 1, 2013

Daniel Fernando Castro  
56 S FORGE ST  
AKRON, OH 44304  
US

Dear Daniel Fernando Castro:

Congratulations! We are pleased to offer you admission to the PhD program in Music and a prestigious **Dean's Distinguished Fellowship Award** beginning Fall 2013 term. The terms of the fellowship award are defined in the attached table. If you have any questions concerning this award, please contact the Graduate Division or the academic program to which you have been admitted. Please note that if your award does not include payment of all fees and nonresident tuition, the amount you are expected to pay is noted. In addition, based on normative time for your program, you will be expected to advance to candidacy prior to Fall 2015.

A recipient of a multi-year fellowship award is required to maintain a GPA of 3.0 or better, to carry a full-time course load, and to have satisfactory degree progress and satisfactory job performance continue receiving this award.

May we have your acceptance or declination of this award as soon as possible, preferably within ten days of receipt of this notification? Graduate funding at the University of California, Riverside is limited and competitive. Timely decisions on the part of our applicants help to ensure that we make offers to as many worthy applicants as possible. To submit your decision, please click on the link below to let us know of your decision. We cannot guarantee funding will be available after May 15, 2013.

[http://grads.ucr.edu/gradsis/GSIS\\_LOGIN.Login\\_student](http://grads.ucr.edu/gradsis/GSIS_LOGIN.Login_student)

I extend my personal congratulations and wish you success in your graduate work at UCR. Please do not hesitate to call us at (951) 827-3313 if you have any questions.

Sincerely,

Joseph W. Childers  
Dean, Graduate Division



Smithsonian Latino Center

May 21, 2015

Daniel Castro Parroja  
1353 Voltaire Dr.,  
Riverside, CA 92506

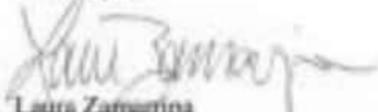
Dear Daniel,

It is my great pleasure to notify you that you have been selected to participate in the 2015 Smithsonian Latino Museum Studies Program (LMSP), June 29 – July 31, in Washington, DC. LMSP provides fellows with training and hands-on experience in research, leadership development, and communication skills necessary for future work in arts, cultural and history museums. As part of the program, you have been placed in Practicum 2 at the Center for Folklife & Cultural Heritage. Your project, *Recovering Voices: Heritage Languages in Afro-Cuban Religion*, will be supervised by Michael Atwood Mason.

You will receive additional information to complete your registration as a Smithsonian Institute fellow from the Smithsonian Office of Fellowships and Internships (OFI.) It is critical that all required paperwork is filled out and submitted as soon as possible, as this will affect the speed at which your travel arrangements and stipend are coordinated.

**Please confirm your participation in LMSP before 11:59 p.m., Monday, May 25.** You must log-in to the SOLAA system, and either accept or decline the fellowship. Feel free to contact me if you have any questions. Congratulations again!

Sincerely,



Laura Zamarripa  
Latino Museum Studies Program Manager  
Smithsonian Latino Center  
(202) 633-0804  
zamarripa@si.edu



SMITHSONIAN INSTITUTION

**Office of Fellowships and Internships**

May 28, 2015

Mr. Daniel Castro Pantoja  
Calle 127c #7c-2B, Apt 409, Torre B  
Bogotá, COLOMBIA  
[dcast006@uni.edu](mailto:dcast006@uni.edu)

Dear Mr. Castro Pantoja:

I am very pleased to inform you that you have been selected for an appointment as a **Smithsonian Institution Latino Studies Fellow at the Center for Folklife and Cultural Heritage (CFCH)**. **Michael Mason** has agreed to serve as your host and principal advisor while you are in residence at the Smithsonian Institution. Congratulations!

The terms of your appointment are stated in the following Smithsonian Award Agreement. If you accept the award, including all the conditions as set forth, please sign the Agreement and return a copy to the Office of Fellowships and Internships (OFI).

Financial processing of the stipend associated with this award takes between 4-6 weeks, and can only begin after we receive the signed Agreement and completed forms, which are attached. Please remember that both OFI and your Smithsonian advisor(s) must be consulted well in advance if you propose any change in the dates of your appointment as stated in the Award Agreement.

If you are receiving a Smithsonian badge, please bring a copy of this letter when you go to pick up your badge from the Office of Protection Services (OPS); you will need it to show you are a registered appointee.

If you are not a U.S. citizen, you must contact OFI to check-in before stipend payments can be initiated. Please see the Non-U.S. Resident Attachment for more information.

Please refer to the instructions in the Academic Appointment Guide for more information. If you have any questions or concerns about your appointment, please feel free to reach out to your OFI staff liaison either by replying to this email or by calling 202-633-7070. If you have trouble making contact there and need help, please don't hesitate to contact me directly at [WoodardE@si.edu](mailto:WoodardE@si.edu).

At the Smithsonian we are in the business of increasing knowledge, diffusing knowledge, and exciting the learning in everyone. I very much hope you will be able to accept this award and that, in doing so, the learning is excited in you. In the meantime, on behalf of the Smithsonian Institution, let me again congratulate you on all your many accomplishments and this appointment.

With respect and best wishes,



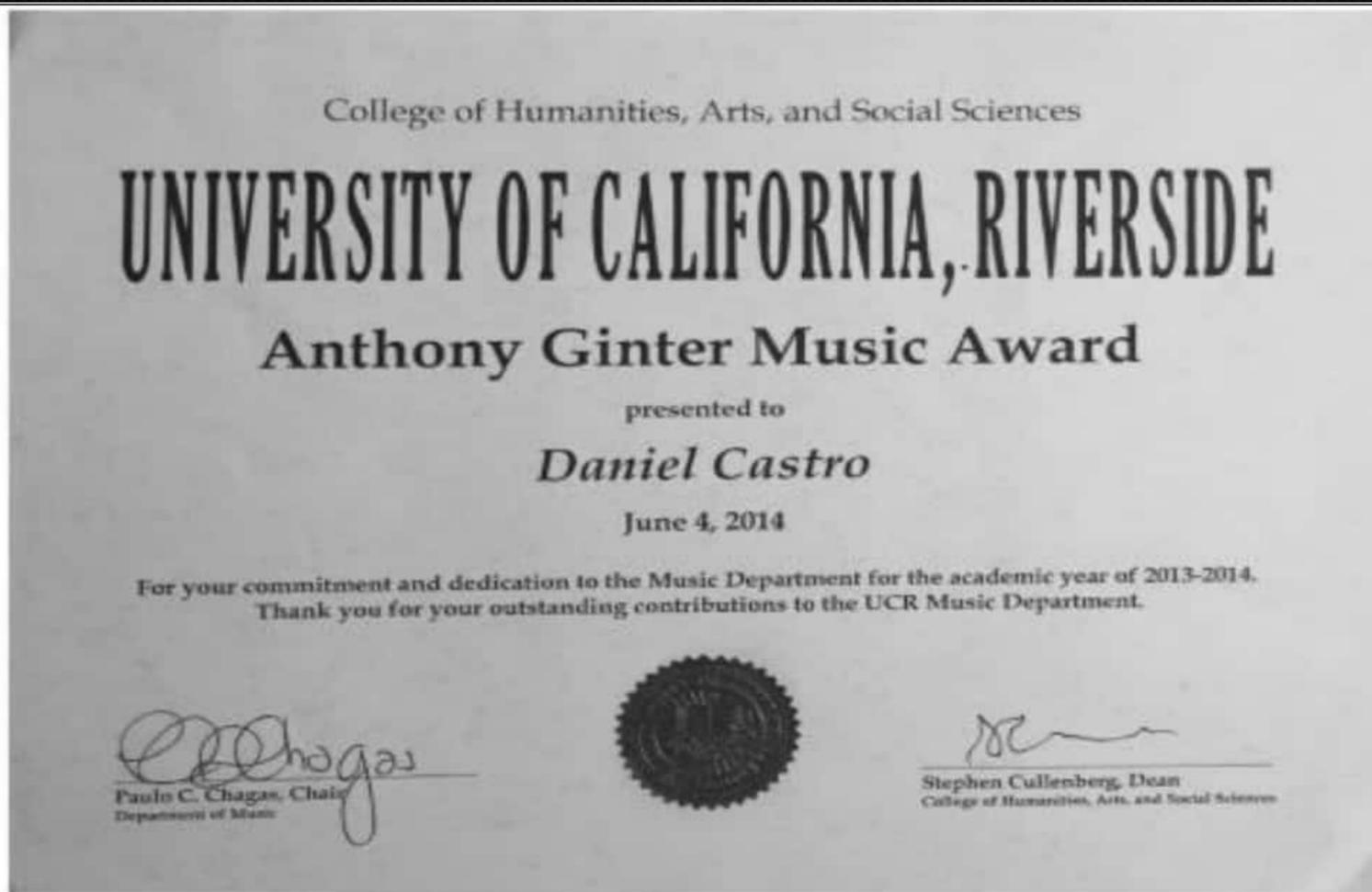
Eric Woodard  
Director of Fellowships and Internships

cc: Laura Zamarripa, SLC; Michael Mason, CFCH; Arlene Rainiger, CFCH

470 L'Enfant Plaza SW #7102  
MRC702 PO Box 37012  
Washington, DC 20047-0102

Tel. 202-633-7070, Fax 202-633-7069

Email [SI@si.edu](mailto:SI@si.edu)



From: **Ian Dicke** [ian.dicke@ucr.edu](mailto:ian.dicke@ucr.edu)  
Subject: **Gluck Fellowship**  
Date: **July 16, 2014 at 2:46 PM**  
To: [daniel.castropantoja@email.ucr.edu](mailto:daniel.castropantoja@email.ucr.edu)  
Cc: **Add Min Gluck** [gluckprogram.ucr@gmail.com](mailto:gluckprogram.ucr@gmail.com)



Dear Daniel,

I am pleased to inform you that you have been selected for a Gluck Fellowship for the academic year 2014-15. Congratulations! As a Gluck Fellow, you will join dozens of your fellow students and faculty at UCR this year in sharing your musical and artistic talents with the neighboring Riverside community, as well as gain valuable performance and teaching experience before diverse audiences.

As a graduate fellow you will be responsible for scheduling and performing twelve one-hour services in the community prior to the end of the school year. For this, you will receive a fellowship of \$5000. This money will not be disbursed until after all commitments to the Gluck program have been fulfilled, and will not be prorated in the event that all twelve services are not completed.

You will be working primarily with Christine Leapman ([christine.leapman@ucr.edu](mailto:christine.leapman@ucr.edu)) and Shane Shukis ([shane.shukis@ucr.edu](mailto:shane.shukis@ucr.edu)) in the Gluck office (CHASS Interdisciplinary Building, INTS M101B) to schedule performances and workshops, and all questions concerning logistics should be directed to them. I am of course also happy to help facilitate communication with the Gluck office, or to discuss issues related to your program and preparation, at any time.

There will be a mandatory orientation session for all Fellows. You may choose to attend either the session on Wednesday, October 1, from 1-3:30 pm in CHASS Humanities 1500, or on Saturday, October 11, from 10:00-12:00 in INTS 1113. More information on the orientation is posted on the UCR Gluck website, <http://www.gluckprogram.ucr.edu>.

Congratulations once again on your selection, and I look forward to working with you during the coming year.

Best,  
Ian Dicke

Music Department Coordinator  
—  
Composer  
Assistant Professor of Digital Composition  
University of California, Riverside  
Co-Director  
FAST>>FORWARD>>AUSTIN  
[www.iandicke.com](http://www.iandicke.com)  
[www.fastforwardaustin.com](http://www.fastforwardaustin.com)



## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 53 de 86



OFFICE OF ADMISSIONS

April 10, 2007

Mr. Daniel Castro  
CE 148#15-45  
Bogotá, Colombia

Dear Daniel,

I am very pleased to inform you of your selection as a Loyola University New Orleans' scholarship recipient. As a scholarship recipient, you will receive a merit award of \$5,000.00, renewable upon review of your academic standing at the end of each spring semester for up to four years and a total of \$20,000.00.

You have been chosen to receive this scholarship because of your excellent academic performance and/or a record of service to school and community. For more than five centuries, Jesuit education has fostered a twin commitment to scholarship and service. Your award has been made possible by the generous donation of a benefactor of our university. If you choose to attend Loyola, we want to make sure you know who is behind the investments we make in our students and we will be telling you more about the particular benefactor who is endowing your award. We are grateful for the support we have been given by our generous supporters who believe in the value-centered education we provide. We are confident that you will make a significant contribution to the intellectual life of the university and to its tradition of service, and we therefore invite you to join this select group of students as a member of the Class of 2011!

To accept this scholarship, please complete and return the form to Enrollment in the Office of Admissions by May 1, 2007. Under separate cover, you will receive additional information about the eligibility and renewal requirements for your scholarship.

In addition to this merit award, you may be eligible for need-based financial assistance. If you are interested, please complete the Free Application for Federal Student Aid (FAFSA). The Office of Admissions and Financial Aid encourages you to submit your FAFSA by February 15, 2007 to ensure the timely processing of your financial aid award. Because more aid is limited, you must file the FAFSA by May 1, 2007. Any required supporting documents must be submitted by May 1, 2007.

In order to get the best feel for Loyola, we suggest you take the time to visit our campus. If you have not done so already, individual appointments can be made by contacting the Office of Admissions directly at 1.800.4. LOYOLA.

Congratulations on your accomplishments and on your selection as a scholarship recipient. We look forward to your joining us in 2007 fall. Until then, if you have any questions, please feel free to call, write, or contact us at [admission@loyola.edu](mailto:admission@loyola.edu).

Sincerely,

Deborah C. Staffol  
Dean of Admissions and  
Enrollment Management



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 54 de 86



July 27, 2009

Daniel Castro  
7449 Pitt Street  
Apt. 1  
New Orleans, LA 70118

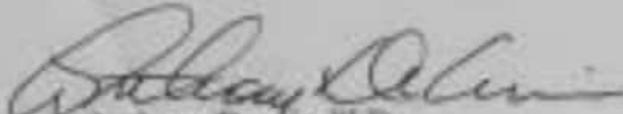
Dear Daniel:

Congratulations! The College of Music and Fine Arts Scholarship Committee voted to increase your music-based aid for the academic year to **\$2,000**. This action reflects the Committee's high regard for your extra service to the College and University.

Enclosed you will find a revised contract reflecting your aid increase. The original contract must be signed by you and (if appropriate) your parent or guardian, and returned to me by **August 24, 2009**.

We are pleased to reward you for your outstanding contributions to Loyola University. If I can be of further assistance, do not hesitate to write or call 865-3037.

Sincerely,

  
Anthony Dechar, PhD  
Associate Dean

AD/mz

cc: Scholarship & Financial Aid



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 55 de 86





**INFORME QUE SOPORTA LA SOLICITUD DE VINCULACIÓN POR  
PARÁGRAFO DEL MAESTRO DANIEL FERNANDO CASTRO PANTOJA**

Esta solicitud es presentada por la Licenciatura en Música adscrita al Departamento de Educación Musical de la Facultad de Bellas Artes que, en el proceso de retorno a la presencialidad, se afectó significativamente en tanto unos docentes no retornaron, en algunos casos por situaciones personales y otros por motivos de índole laboral, viéndose la necesidad de hacer nuevas vinculaciones. A lo anterior se suma la apertura de la Maestría en Arte, Educación y Cultura, el grupo de Profesionalización para el Municipio de Funza, un grupo adicional de primer semestre para cumplir con el convenio suscrito con la Secretaría de Educación Distrital que funciona en las instalaciones del Colegio Enrique Olaya Herrera y también tuvimos que vivir la dolorosa muerte de un profesor de planta.

Dentro de las áreas más afectadas en este momento se encuentra la de Investigación Educativa, donde se desarrollan espacios definitivos en la finalización de los procesos académicos de los estudiantes. No ha sido sencillo encontrar personas con el perfil requerido en lo que ha avanzado el semestre.

Después de un proceso de selección y entrevistas de docentes nos interesa vincular en la modalidad de parágrafo único al maestro Daniel Fernando Castro Pantoja, quien ha realizado todo su proceso formativo e investigativo en Estados Unidos, y nos presenta una excelente hoja de vida. Dentro de su currículo se destaca como investigador con más de 10 años de experiencia en el diseño, desarrollo y evaluación de proyectos de investigación.

El docente en mención ha presentado hoja de vida, que se adjunta al presente informe, sus títulos e investigaciones son muy pertinentes para el programa, pero se encuentran en idioma inglés y aún no han sido convalidados. Ahora bien, en consonancia con el Acuerdo 015 del 8 de marzo de 1995, "por el cual se expide el reglamento para eximir del título profesional universitarios a personas que por necesidades del servicio requieran ser vinculadas como profesores Catedráticos u Ocasionales" cumple con los requisitos en tanto: Acredita más de dos años de experiencia en el campo de las artes, específicamente la música y es ciudadano en ejercicio y de reconocida idoneidad ética y pedagógica.

Su historial académico es el siguiente: Ph.D. en Musicología, Universidad de California, Riverside (California, Estados Unidos), 2018 Tesis Doctoral: "Antagonism, Europhilia, and Identity: Guillermo Uribe Holguin and the Politics of National Music in Early Twentieth-Century Colombia". Premio 2020 Wiley Housewright Dissertation Award, Society for American Music. (Otorgado a la disertación doctoral más destacada sobre música americana escrita en 2018; Primer latinoamericano en recibir este premio). M.M. Maestría en Interpretación Musical, Guitarra Clásica, de la Universidad de Akron (Ohio, Estados Unidos), 2013 B.M. Estudios de Pregrado en Interpretación Musical, Guitarra Clásica; Opción en Estudios de las Industrias Musicales. Summa Cum Laude. De la Universidad de Loyola New Orleans (Louisiana, Estados Unidos), 2011.

En este momento el profesor Castro está realizando todos los trámites de traducción, apostillado y homologación de sus títulos, y conoce y ha aceptado las condiciones económicas a las que se vería abocado al ser vinculado de acuerdo a lo que se contempla en el Artículo 25 del Acuerdo 038 del 2002, en el cual se establece que "los profesores catedráticos y ocasionales sin título deben ser clasificados como profesor Auxiliar I, Auxiliar II y Auxiliar III. Sus actividades se asimilarán a las contempladas para los profesores sin título."

Entonces acudimos al Artículo 21 del ya mencionado acuerdo en el que menciona que: "Excepcionalmente la UNIVERSIDAD podrá vincular profesores sin título universitario siempre y cuando se trate de personas que hayan hecho aportes significativos en el campo de la técnica, el arte, el deporte o las humanidades, previa reglamentación que para el efecto expida el Consejo Superior".

Consideramos que los aportes que el maestro Daniel Fernando puede hacer al programa y a la Universidad son muy valiosos pensando en la internacionalización del currículo y lo que su experiencia puede aportar a los procesos de acreditación de los programas de nuestra institución en razón a la amplia experiencia en el exterior en procesos educativos e investigativos.

Acudimos a esta instancia en tanto el CIARP motivó la devolución del plan de trabajo por las siguientes razones:

"De manera atenta, me permito hacer devolución sin trámite de la solicitud de vinculación del profesor DANIEL FERNANDO CASTRO PANTOJA, debido a que los soportes se encuentran en inglés y no se visualiza resolución de convalidación, ni traducciones de las certificaciones, por lo anterior no fue posible ingresar la información correspondiente para el estudio de categoría."

Solicitamos a la VAC y fue devuelta por las siguientes razones:

En atención a la solicitud 202203350017893 se devuelve sin trámite y se recuerda lo establecido en la Ley 30 **ARTÍCULO 70**. Para ser nombrado profesor de universidad estatal u oficial se requiere como mínimo poseer título profesional universitario. Su incorporación se efectuará previo concurso público de méritos cuya reglamentación corresponde al consejo superior universitario.

El consejo superior universitario reglamentará los casos en que se pueda eximir del título a las personas que demuestren haber realizado aportes significativos en el campo de la técnica, el arte o las humanidades.

También desde la VAC adjuntan el Acuerdo 015 de 1995, el cual tiene vigencia anterior al Acuerdo 038 de 2022, reseñado en este texto.

Finalmente, reiteramos que, en éste caso, no es que el docente no tenga títulos como se evidencia en los soportes adjuntos, sino que estos, así como algunas de las certificaciones están pendiente de convalidación. Por tanto, solicitamos su vinculación.

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 59 de 86	

Anexo punto: modificaciones presupuestales del tercer y cuarto trimestre de 2021.




**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*





# Informe Modificaciones presupuestales III y IV trimestre del 2021

Oficina de Desarrollo y Planeación

## III TRIMESTRE 2022

# III TRIMESTRE 2022

## Modificaciones presupuestales III trimestre 2021- Ingresos (cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	A 30 DE JUNIO	ADICIÓN/ REDUCCIÓN	A 30 DE SEPTIEMBRE
INGRESOS	203.266.038.997	23.533.240.289	226.799.279.286
INGRESOS CORRIENTES	141.097.168.035	15.632.168.261	156.729.336.296
INGRESOS PROPIOS	39.501.513.564	9.604.189.292	49.105.702.856
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	18.890.981.600	0	18.890.981.600
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	5.000.000	0	5.000.000
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	20.605.531.964	9.604.189.292	30.209.721.256
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	101.595.654.471	6.027.978.969	107.623.633.440
Estampilla Unal	815.874.712	211.516.675	1.027.391.387
Estampilla UPN	8.000.000.000	0	8.000.000.000
Devolución IVA	1.080.000.000	0	1.080.000.000
APORTES NACIÓN	91.699.779.759	0	91.699.779.759
Funcionamiento Art. 86 (con ajuste base IPC)	87.669.000.806	0	87.669.000.806
Inversión Art. 86	2.611.748.649	28.165.918	2.639.914.567
CESU Art. 87	0	0	0
Devolución descuento electoral	842.355.667	0	842.355.667
Excedentes cooperativas nación	576.674.637	0	576.674.637
Inversión PFC 2021	0	5.788.296.376	5.788.296.376
RECURSOS DE CAPITAL	62.168.870.962,00	7.901.072.028	70.069.942.990,00
Rendimientos financieros (Nación Inversión)	4.524.538.755,00	10.798.084	4.535.336.839
Recursos del balance	57.009.431.919	7.112.258.010	64.121.689.929
Recursos de terceros (UAESP y otros)	434.900.288,00	778.015.934	1.212.916.222
Reintegros	200.000.000,00	0	200.000.000

Adiciones \$23.533.240.289,  
**\*Recursos propios - Venta de Bienes y Servicios** (Servicios de asesoría y extensión) por \$9.604.189.292  
**\* Transferencias corrientes de la nación para inversión por \$6.027.978.969**  
 PFC 2021 \$ 5.788.296.376,  
 Estampilla UNAL \$211.165.675  
 Inversión ordinaria \$28.165.918).  
**\*Recursos de capital por \$7.901.072.028**  
 Rendimientos financieros por \$10.798.084,  
 Recursos del Balance (Recursos propios de saldos de vigencias anteriores especialmente por excedentes y liquidación de SAR para compra de inmueble por 6.290 millones  
 Recursos de terceros (recursos de cofinanciación) por \$ 778.015.934.

## Resoluciones rectorales Modificaciones al Presupuesto III trimestre 2021

### JULIO

Resolución 0429 del 04 de julio de 2021.

Resolución 0437 del 06 de julio de 2021.

### AGOSTO

Resolución 0597 del 02 de agosto de 2021

Resolución 0624 del 10 de agosto de 2021

Resolución 0651 del 24 de agosto de 2021.

### SEPTIEMBRE

Resolución 0700 del 03 de septiembre de 2021.

Resolución 0751 del 23 de septiembre de 2021.

Resolución 0763 del 24 de septiembre de 2021.

Resolución 0772 del 29 de septiembre de 2021.

Resolución 0773 del 29 de septiembre de 2021.

Resolución 0784 del 30 de septiembre de 2021

# IV TRIMESTRE 2022

Modificaciones presupuestales IV trimestre 2021- Ingresos (cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	VALOR INICIAL DEL PERIODO	ADICIÓN/REDUCCIÓN IV TRIMESTRE	APROPIACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>226.799.279.286</b>	<b>1.671.049.783</b>	<b>228.470.329.069</b>
INGRESOS CORRIENTES	156.729.336.296	-2.221.129.239	154.508.207.057
INGRESOS PROPIOS	49.105.702.856	-8.319.996.303	40.785.706.553
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	18.890.981.600	-1.570.007.934	17.220.973.666
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	5.000.000	54.514.934	59.514.934
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	30.209.721.256	-6.704.503.303	23.505.217.953
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	107.623.633.440	6.098.867.064	113.722.500.504
Estampilla UNAL	1.027.391.387	0	1.027.391.387
Estampilla UPN	8.000.000.000	3.008.710.533	11.008.710.533
Devolución IVA	1.080.000.000	-37.000.000	1.043.000.000
APORTES NACIÓN	97.516.242.053	3.127.156.531	100.643.398.584
Funcionamiento Art. 86 (con ajuste base e IPC)	87.669.000.806	0	87.669.000.806
Inversión Art. 86	2.639.914.567	0	2.639.914.567
CESU Art. 87	0	0	0
Devolución descuento electoral	842.355.667	24.000.037	866.355.704
Excedentes cooperativas nación	576.674.637	0	576.674.637
Inversión PFC 2021	5.788.296.376	0	5.788.296.376
Aportes Nación Funcionamiento-Pago Pasivo Obligaciones	0	3.103.156.494	3.103.156.494
RECURSOS DE CAPITAL	70.069.942.990	3.892.179.022	73.962.122.012
Rendimientos financieros (Nación Inversión)	4.535.336.839	2.879.303.025	7.414.639.864
Recursos del balance	64.121.689.929	1.104.800.653	65.226.490.582
Recursos de terceros	1.212.916.222	-56.918.117	1.155.998.105
Reintegros	200.000.000	-35.006.539	164.993.461

- Apropiación inicial de \$226.799.279.286,
- Reducciones por \$8.503.435.893, de las cuales el 97% (\$8.319.996.303) correspondieron al menor recaudo de fuentes de recursos propios.
- Adiciones por \$10.174.485.676, el 29,6% corresponde a un mayor recaudo de la Estampilla UPN (\$3.008.710.533), el 30,5% al valor asignado a al UPN por concepto de Pago Pasivo Obligaciones (\$3.103.156.494) y 38,3% a Recursos de capital (rendimientos y recursos del balance \$3.892.179.022).
- Apropiación final de \$228.470.329.069.

Modificaciones presupuestales IV trimestre 2021- Gastos (cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	VALOR INICIAL DEL PERIODO	ADICIONES /REDUCCIONES IV TRIMESTRE	TRASLADOS ENTRE RUBROS IV TRIMESTRE		PRESUPUESTO A 31 DE DICIEMBRE/21
			CONTRACRÉDITOS	CRÉDITOS	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$226.799.279.286</b>	<b>\$1.671.049.783</b>	<b>\$22.737.855.069</b>	<b>\$22.737.855.069</b>	<b>\$228.470.329.069</b>
FUNCIONAMIENTO	\$147.773.198.486	-\$1.306.990.448	\$10.911.260.471	\$10.911.260.471	\$144.666.208.038
GASTOS DE PERSONAL	\$103.247.896.091	\$5.213.478.261	\$5.301.847.806	\$5.703.736.471	\$108.461.374.352
Gastos de personal permanente	\$57.195.216.269	\$2.780.022.243	\$3.607.182.171	\$1.559.642.796	\$59.975.238.512
Personal supernumerario y planta temporal (Ocasionales, catedráticos, supernumerarios)	\$46.052.679.822	\$2.433.456.018	\$1.694.665.635	\$4.144.093.675	\$48.486.135.840
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$16.218.811.068	-\$1.850.093.359	\$1.411.401.775	\$1.323.482.857	\$14.368.717.709
Adquisición de activos no financieros (Muebles, máquinas y herramientas, instrumentos, aparatos, televisores, radios, etc.)	\$709.473.572	\$69.385.728	\$104.396.814	\$58.798.498	\$778.859.300
Adquisiciones diferentes de activos	\$15.509.337.496	-\$1.919.479.087	\$1.307.004.961	\$1.264.684.359	\$13.589.858.409
Materiales y suministros	\$1.590.933.351	-\$528.576.377	\$418.179.662	\$592.094.919	\$1.062.356.974
Adquisiciones de servicios	\$13.918.404.145	-\$1.390.902.710	\$888.825.299	\$672.589.440	\$12.527.501.435
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$2.036.487.275	-\$335.903.057	\$207.667.057	\$117.884.000	\$1.700.584.218
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN (Gasto de asesoría)	\$24.747.504.224	-\$6.011.327.058	\$3.695.428.700	\$3.670.328.700	\$18.736.177.166
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$1.522.499.828	-\$121.145.235	\$294.915.133	\$95.828.443	\$1.399.354.593
INVERSION	\$79.026.080.800	\$4.778.040.231	\$11.826.594.598	\$11.826.594.598	\$83.804.121.031
EJE 1. DOCENCIA Y EXCELENCIA ACADÉMICA	\$1.963.549.815	\$19.384.243	\$3.556.075	\$3.556.075	\$1.982.934.058
Eje 2 INVESTIGACIÓN	\$3.564.422.496	\$27.864.541	\$941.050.182	\$915.482.505	\$3.592.287.037
EJE 4. GESTIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA	\$190.000.000	\$0	\$16.939.736	\$16.939.736	\$190.000.000
EJE 5. CASA DIGNA	\$70.307.621.783	\$4.787.709.564	\$10.094.220.182	\$10.196.681.527	\$75.095.311.347
EJE 6. UNIVERSIDAD EN RED NACIONAL E INTERNACIONAL	\$497.751.686	\$0	\$391.461.344	\$189.000.000	\$497.751.686
EJE 7. DIGNIFICAR DESDE EL BIENESTAR INSTITUCIONAL	\$2.502.735.020	-\$56.918.317	\$379.367.079	\$504.934.755	\$2.445.816.903

\*Recursos adicionados (\$10.174.485.676), gastos de personal \$5.213.478.261 (51.5%). Gastos de inversión \$4.834.958.348 (47.8%).

\*reducciones (\$8.503.435.893), Gastos de comercialización y producción (Gasto de asesoría y extensión) por \$6.011.327.05 (71.2%)

Adquisiciones diferentes de activos por \$1.919.479.087 (22,7%).

\*traslados \$22.737.855.069.

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 63 de 86	

## Resoluciones rectorales Modificaciones al Presupuesto IV trimestre 2021

<p><b>OCTUBRE</b> Resolución 0845 del 29 de octubre de 2021</p> <p><b>NOVIEMBRE</b> Resolución 0861 del 05 de noviembre de 2021 Resolución 0886 del 19 de noviembre de 2021 Resolución 0977 del 22 de noviembre de 2021</p>	<p><b>DICIEMBRE</b> Resolución 1065 del 02 de diciembre de 2021 Resolución 1081 del 13 de diciembre de 2021 Resolución 1086 del 15 de diciembre de 2021 Resolución 1097 del 17 de diciembre de 2021 Resolución 1198 del 28 de diciembre de 2021</p>
---	---



Gracias

RECTORÍA  
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

INFORME MODIFICACIONES PRESUPUESTALES III TRIMESTRE DEL 2022

En cumplimiento con lo dispuesto en el Acuerdo 035 de 2005, artículo 25, literal f), que establece como función del Rector "informar trimestralmente al Consejo Superior -CS sobre la ejecución del presupuesto" y en el Acuerdo No. 045 del 2020, artículo 8º, que establece "El rector informara trimestralmente al Consejo Superior, sobre las modificaciones presupuestales que efectúe", se presenta a continuación un resumen de modificaciones presupuestales realizadas durante el III trimestre de la vigencia 2021.

**MODIFICACIONES PRESUPUESTALES VIGENCIA 2021 III TRIMESTRE**

En el periodo comprendido entre el 01 julio y el 30 de septiembre se analizaron y tramitaron las solicitudes de las dependencias teniendo como resultado en el trimestre once (11) resoluciones de modificación del presupuesto, las cuales obedecieron en su mayoría a la necesidad de aplicar el detalle de clasificación del presupuesto conforme a las nuevas disposiciones de la Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como dar atención a las necesidades identificadas por las distintas dependencias, como prioritarias para el cumplimiento de las funciones misionales y el funcionamiento ordinario de la Universidad.

La apropiación a 30 de junio de 2021 para la vigencia 2021 fue de \$203.266.038.997 de pesos. Durante el trimestre III se realizaron adiciones de recursos por un total de \$23.533.240.289, contando así con una apropiación a 30 de septiembre del 2021 de \$226.799.279.286.

**Modificaciones presupuestales al ingreso 30 de septiembre del 2021 – Adición a los ingresos**

CONCEPTO	VALOR INICIAL	A 30 DE JUNIO	ADICIÓN/REDUCCIÓN III TRIMESTRE	A 30 DE SEPTIEMBRE
<b>INGRESOS</b>	<b>184.827.483.784</b>	<b>203.266.038.997</b>	<b>23.533.240.289</b>	<b>226.799.279.286</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>124.275.327.559</b>	<b>141.897.168.800</b>	<b>15.622.168.281</b>	<b>156.729.336.296</b>
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	<b>35.517.415.882</b>	<b>39.501.513.264</b>	<b>3.984.188.282</b>	<b>49.195.702.856</b>
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	19.883.523.774	19.896.981.800	0	19.896.981.800
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	5.898.800	5.000.000	0	5.898.800
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	15.818.892.188	20.605.531.964	3.684.188.282	38.289.721.256
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>88.798.911.677</b>	<b>181.295.654.471</b>	<b>9.027.978.969</b>	<b>197.623.633.446</b>
Estampilla Ural	815.874.712	815.874.712	211.518.675	1.027.393.387
Estampilla LPN	0	8.000.000.000	0	8.000.000.000
Devolución IVA	1.080.000.000	1.080.000.000	0	1.080.000.000
<b>APORTES NACIÓN</b>	<b>87.678.911.677</b>	<b>91.698.779.759</b>	<b>0</b>	<b>97.516.242.053</b>
Funcionamiento Art. 85 (con ajuste base e IPC)	83.468.533.028	87.693.000.806	0	87.693.000.806

CONCEPTO	VALOR INICIAL	A 30 DE JUNIO	ADICIÓN/REDUCCIÓN II TRIMESTRE	A 30 DE SEPTIEMBRE
Inversión Art. 86	2.611.748.640	2.611.748.640	28.165.918	2.639.914.557
CESU Art. 87	0	0	0	0
Devolución descuento electoral	500.000.000	842.355.667	0	842.355.667
Excedentes cooperativas nación	1.098.630.000	576.674.637	0	576.674.637
Inversión PFC 2021	0	0	5.788.296.376	5.788.296.376
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>51.785.201.513,00</b>	<b>62.168.870.962,00</b>	<b>7.991.872.028</b>	<b>70.060.742.990,00</b>
Rendimientos financieros (Nación Inversión)	2.062.808.167,00	4.524.538.755,00	10.798.084	4.535.336.839
Recursos del balance	45.054.207.712,00	57.008.431.918	7.112.258.010	64.121.689.929
Recursos de terceros (LMAEP y otros)	447.085.634,00	434.900.288,00	778.015.934	1.212.916.222
Reintegro	200.000.000,00	200.000.000,00	0,00	200.000.000

Fuente: Sistema de Información Financiera (GOOBI).

En el tercer trimestre la apropiación del presupuesto de ingresos se adicionó en \$23.533.240.289, correspondiente a recursos adicionales así: Recursos propios - Venta de Bienes y Servicios (Servicios de asesoría y extensión) por \$9.604.189.292 (conforme a las expectativas de convenios y contratos con otras entidades); asignación de transferencias corrientes de la nación para inversión por \$6.027.978.969 (Plan de Fomento a la Calidad 2021 \$ 5.788.296.376, Estampilla Unal \$211.165.675 e Inversión ordinaria \$28.165.918). Adición a los Recursos de capital por \$7.901.072.028 correspondiente a rendimientos financieros por \$10.798.084, Recursos del Balance (Recursos propios de saldos de vigencias anteriores especialmente por excedentes y liquidación de SAR para compra de inmueble por 6.290 millones y Recursos de terceros (recursos de cofinanciación) por \$ 778.015.934.

**Modificaciones presupuestales a 30 de septiembre del 2021- Adición a los Gastos**

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL/21	PRESUPUESTO A 30 DE JUNIO/21	ADICIONES/REDUC I TRIMESTRE	TRASLADOS ENTRE RUBROS II TRIMESTRE	PRESUPUESTO A 30 DE SEPTIEMBRE/21
<b>GASTOS</b>	<b>184.857.403.794</b>	<b>282.266.838.997</b>	<b>23.533.240.289</b>	<b>0</b>	<b>305.799.279.286</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>127.578.618.918</b>	<b>138.132.391.743</b>	<b>9.604.189.292</b>		<b>147.737.198.486</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>98.940.991.838</b>	<b>183.176.819.718</b>			<b>183.247.896.091</b>
Gastos de personal permanente	57.177.278.644	57.134.576.269		63.240.000	57.197.816.269
Personal supernumerario y planta temporal (Ocasional, catedráticos, supernumerarios)	41.763.672.862	46.041.843.449		25.896.373	46.067.739.822
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>16.116.721.649</b>	<b>16.227.603.817</b>			<b>16.219.811.688</b>
Adquisición de activos no financieros (Muebles, máquinas y herramientas, instrumentos, aparatos, televisores, radios, etc.)	736.457.616,00	711.417.335		572.000	738.472.572
Adquisiciones diferentes de activos	15.374.274.834	15.516.186.282		-37.714.798	15.589.337.486
Materiales y suministros	1.401.305.186	1.505.828.316		32.637.478	1.538.465.810

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL/21	PRESUPUESTO A 30 DE JUNIO/21	ADICIONES/REDUCCIONES TRIMESTRE	TRASLADOS ENTRE RUBROS II TRIMESTRE	PRESUPUESTO A 30 DE SEPTIEMBRE/21
Adquisiciones de servicios	13.872.904.838	13.900.247.906		-51.304.080	13.918.404.145
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>548.727.275</b>	<b>1.890.727.275</b>		<b>79.790.000</b>	<b>2.036.487.275</b>
<b>GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN (Gasto de asesoría)</b>	<b>18.379.767.876</b>	<b>15.168.414.832</b>	<b>9.884.188.292</b>	<b>-25.198.000</b>	<b>34.747.504.204</b>
<b>GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA</b>	<b>1.588.441.283</b>	<b>1.688.638.281</b>		<b>-86.136.373</b>	<b>1.522.499.928</b>
<b>INVERSIÓN</b>	<b>57.277.784.874</b>	<b>65.133.857.254</b>	<b>13.892.243.546</b>	<b>0</b>	<b>79.026.988.800</b>
<b>EJE 1. DOCENCIA Y EXCELENCIA ACADÉMICA</b>	<b>821.340.371</b>	<b>1.141.549.815</b>	<b>822.000.000</b>		<b>1.963.540.815.00</b>
<b>Eje 2 INVESTIGACIÓN</b>	<b>2.898.717.008</b>	<b>2.930.990.173</b>	<b>633.432.323</b>	<b>25.567.677</b>	<b>3.584.422.498</b>
<b>EJE 4. GESTIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA</b>	<b>123.000.000</b>	<b>190.000.000</b>	<b>0</b>		<b>190.000.000</b>
<b>EJE 5. CASA DIGNA</b>	<b>51.900.848.708</b>	<b>58.782.798.349</b>	<b>11.524.823.434</b>	<b>102.461.345</b>	<b>70.307.621.783</b>
<b>EJE 6. UNIVERSIDAD EN RED NACIONAL E INTERNACIONAL</b>	<b>432.878.787</b>	<b>571.185.296</b>		<b>202.461.344</b>	<b>487.751.686</b>
<b>EJE 7. DIGNIFICAR DESDE EL BIENESTAR INSTITUCIONAL</b>	<b>1.266.000.000</b>	<b>1.517.333.821</b>	<b>985.481.298</b>	<b>125.567.676</b>	<b>2.502.735.020</b>

Fuente: Sistema de Información Financiera (GOOB).

Las adiciones en el gasto se orientaron, según la naturaleza de los ingresos que los originaron, a: Gastos de comercialización y producción - gastos de asesoría \$ 9.579.089.292, más el correspondiente 4/1000, y \$ 13.892.243.546 a inversión más el correspondiente 4/1000. La adición para inversión se da por los recursos del PFC 2021 y Recursos del balance propios por 6.290.060.000 para adquisición de un inmueble, los cuales fueron ubicados en los proyectos del PFC, aprobados por el Consejo Superior y avalados por el MEN.

#### Traslados presupuestales

En relación con los traslados entre rubros del gasto de funcionamiento (Créditos y Contracréditos), los gastos de personal fueron acreditados (mayor valor) por \$86.136.373; los gastos de adquisición de bienes y servicios fueron debitados o contra acreditados (menor valor) en \$45.600.000; las transferencias corrientes fueron acreditadas (mayor valor) en \$70.700.000; los gastos de comercialización fueron contra acreditados en \$25.100.000, y los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora (menor valor) por \$86.136.373. Es decir que, en observancia del principio de equilibrio presupuestal, los créditos y contra créditos entre los gastos de funcionamiento tienen un efecto cero, puesto que la suma de créditos versus contra créditos debe ser igual a cero.

En inversión, el eje 2 de investigación fue contra acreditado por un valor de \$25.567.677; el eje 5 casa digna fue acreditado por 102.461.345, el eje 6 Universidad en red nacional e internacional fue contra acreditado por valor de \$202.461.344 y el eje 7. Bienestar fue acreditado por valor \$125.567.676.



**RELACIÓN RESOLUCIONES RECTORALES – MODIFICACIONES  
PRESUPUESTALES.**

**JULIO**

- Resolución 0429 del 04 de julio de 2021.
- Resolución 0437 del 06 de julio de 2021

**AGOSTO**

- Resolución 0597 del 02 de agosto de 2021
- Resolución 0624 del 10 de agosto de 2021
- Resolución 0651 del 24 de agosto de 2021.

**SEPTIEMBRE**

- Resolución 0700 del 03 de septiembre de 2021.
- Resolución 0751 del 23 de septiembre de 2021.
- Resolución 0763 del 24 de septiembre de 2021.
- Resolución 0772 del 29 de septiembre de 2021.
- Resolución 0773 del 29 de septiembre de 2021.
- Resolución 0784 del 30 de septiembre de 2021

Las resoluciones de modificación presupuestal pueden ser consultadas a través de la página web en el sitio <http://planeacion.pedagogica.edu.co/planeacion-financiera/>

En el enlace Presupuestos históricos / Presupuesto 2021 / Modificaciones presupuestales

Proyectó: ODP-220 / Yaneth Romero

Revisó y aprobó: Yaneth Romero Coca – Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación

Anexo punto: SGR programación de fechas para sesionar durante el primer periodo de 2022



CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° DOS DE 10 MARZO 2022

*Por el cual se fija el cronograma para la designación del Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2022-2026*

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, especialmente el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992, el literal e) del artículo 17 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud del principio de autonomía universitaria consagrado en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y desarrollado en la Ley 30 de 1992 *Por la cual se organiza el servicio público de educación superior*, especialmente en los artículos 28, 29 y 57, corresponde a las instituciones de educación superior designar sus autoridades académicas y administrativas.

Que de conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 65 de la Ley 30 de 1992, y el literal e) del artículo 17 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, Estatuto General, es función del Consejo Superior "designar y remover al Rector en la forma que prevean los estatutos".

Que en la sesión del Consejo Superior del 3 de marzo de 2022 se aprobó el reglamento para la designación del Rector y en el artículo 22 se estableció que corresponde al Consejo Superior fijar el cronograma para esta designación.

Que, en mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**Artículo 1. Cronograma.** Fijar el cronograma para designar al Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo comprendido entre el 5 de julio de 2022 y el 4 de julio de 2026, así:

No.	ETAPA	FECHA
1	Publicación de la convocatoria en el Diario Oficial, en la página web institucional, y a través de los medios de comunicación institucionales disponibles	18 de marzo de 2022
2	Publicación de la convocatoria en diario de amplia circulación nacional	20 de marzo de 2022
3	Conformación de la Comisión Veedora	Entre 22 y 24 de marzo de 2022
4	Inscripción de aspirantes a Rector	Desde las 8:00 a.m. del 19 de abril hasta las 5:00 p.m. del 25 de abril de 2022
5	Verificación del cumplimiento de requisitos y documentos	Entre 26 de abril y 3 de mayo de 2022
6	Periodo para aclarar o subsanar la información por parte de los aspirantes, en caso de ser requerido	Entre 4 y 6 de mayo de 2022
7	Publicación de lista de candidatos inscritos habilitados y entrega de documentación al Consejo Superior	9 de mayo de 2022
8	Estudio y evaluación de las hojas de vida y la documentación presentada por los candidatos, a cargo del Consejo Superior	Entre 9 y 19 de mayo de 2022
9	Presentación de reclamaciones por no inclusión en la lista de candidatos inscritos habilitados	Entre 10 y 12 de mayo de 2022
10	Respuesta a reclamaciones por no inclusión en la lista de candidatos inscritos habilitados	Entre 13 y 17 de mayo de 2022



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 006 DE 10 MARZO 2022

No.	ETAPA	FECHA
11	Publicación de lista final de candidatos inscritos habilitados	18 de mayo de 2022
12	Publicación de lista de candidatos que participarán en la Consulta, y publicación de resúmenes de hoja de vida y propuestas rectorales	20 de mayo de 2022
13	Panel de los candidatos que participarán en la Consulta	Entre 24 y 26 de mayo de 2022
14	Envío de clave para participar en la consulta mencionada en el artículo 17 del Acuerdo mediante el cual se reglamenta la designación del Rector	20 de mayo de 2022
15	Reclamaciones y respuestas por no recepción de clave para participar en la Consulta	Entre 23 y 25 de mayo de 2022
16	Consulta a la comunidad académica	Desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. del 27 de mayo de 2022
17	Publicación de resultados de la Consulta electrónica	31 de mayo de 2022
18	Sustentación personal de las propuestas de los aspirantes ante el Consejo Superior en sesión y entrevista	Entre 6 y 10 de junio de 2022
19	Designación del Rector	Entre 13 y 17 de junio de 2022
20	Posesión del Rector	5 de julio de 2022

**Artículo 2. Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y será publicado en la página web de la Universidad.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los 10 MARZO 2022



**JORGE ENRIQUE CELIS GIRALDO**  
Presidente (E) del Consejo

Revisó: Elsa Liliana Aguirre Leguizamo - Jefe Oficina Jurídica  
Revisó: Yaneth Romero Coca - Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación



**DIANA ACOSTA AFANADOR**  
Secretaria (E) del Consejo

Anexo punto: Asuntos informativos de la representación estudiantil



Comunicado Oficial

### ¿Qué están haciendo con los recursos de la UPN

28 de marzo del 2022  
Ciudad Bogotá D.C  
Universidad Pedagógica nacional

#### Hechos:

Desde el inicio del semestre 2022-1, la universidad pedagógica nacional viene padeciendo graves problemas respecto al bienestar universitario; es lo que se pudo evidenciar posterior a la asamblea de 18 de marzo, en la cual se expusieron diversas inconformidades y reclamos que tiene la comunidad estudiantil; una de ellas tiene que ver con el acceso al restaurante.

Tres meses después desde que el gobierno nacional decidió abrir las IES para el desarrollo de la presencialidad, en la universidad pedagógica no se han generado las condiciones para garantizar el derecho al restaurante, lo cual implica un problema importante a nivel de bienestar y garantías para poder estudiar dignamente, pues nadie piensa ni estudia sino hay comida.

En estas circunstancias, la universidad encabezada por Leonardo Fabio Martínez, y los funcionarios que se supone deben cumplir el papel de resolver y dirimir diferencias, así como la de gestionar y administrar los recursos para que funcione la universidad en todos sus aspectos, no han posibilitado escenarios de solución, sino al contrario, han tomado el camino de la confrontación y señalamientos personalistas hacia diferentes profesores y estudiantes, que en nada ayudan a resolver el problema que hoy vive la universidad, tal y como se evidencio con las intervenciones de Wilson López, subdirector de bienestar universitario en el desarrollo de la asamblea, donde no se propuso ninguna salida real para abrir el restaurante.

En ese sentido, el día viernes 25 de marzo en el marco de la jornada OLLA FORO, gestionado y organizado por parte de estudiantes y sindicatos (SINTRAUPN, SINTRAUNAL, ASPU-UPN Y RECUPEREMOS LA UPN) decidimos empezar a garantizar minimamente, con recursos propios, algunos almuerzos para la comunidad estudiantil, bajo una consigna: **"Necesitamos garantías inmediatas para el bienestar universitario, entre ellas la apertura del restaurante"**. Ese mismo día, la administración de la universidad por medio de un video se comprometió a abrir el restaurante a partir del lunes 28 de marzo.

No obstante, hoy 28 de marzo los funcionarios/as del restaurante deciden hacer una especie de mitin frente al restaurante exigiendo sus justas reivindicaciones, pues el restaurante amaneció sin condiciones para poder operar: Falta de herramientas, insumos, escapes de gas, falta de personal humano, es lo que hoy han denunciado las y los compañeros trabajadores de la universidad. Estas situaciones nos parecen una falta gravísima, pues dan a entender que la universidad en estos tres meses no ha hecho prácticamente nada para darle apertura urgente al restaurante ¿Qué están haciendo entonces los funcionarios públicos para ganarse el sueldo que se ganan y que les paga la universidad? ¿Por qué no hicieron las debidas gestiones para que opere el restaurante de manera digna? ¿A dónde quiere llegar la universidad con estas incompetencias? ¿Qué

respuesta están esperando por parte de la comunidad estudiantil?

Así pues, ante los hechos narrados anteriormente denunciarnos y acompañamos a las y los trabajadores, estudiantes, profesores y demás actores que hoy reclaman y exigen garantías para la apertura del restaurante.

- 1) El restaurante no cuenta con garantías de seguridad para poder operar pues hay una fuga de gas, algunas ollas, el horno, la batidora y demás insumos necesarios para la preparación de alimentos están sin funcionamiento.
- 2) No están contratados los supernumerarios suficientes para la activación del restaurante, faltan alrededor de 20 personas. No se contrataron funcionarios que llevaban prestando servicio desde hace años a la universidad. Solo se contempla la contratación de personal masculino
- 3) Los almuerzos que se pretenden entregar son apenas para 500 estudiantes de más de 2.100 beneficiados.

Finalmente hacemos un llamado a la administración de la universidad que se ufana de "DIGNIFICAR LO PÚBLICO" a ser seria con las cuestiones que atañen la vida universitaria de nuestra alma mater. Rechazamos la manera en que pretende poner en riesgo la vida e integridad de los trabajadores/as con sus decisiones improvisadas e irresponsables. Así mismo pedimos que no se vulnere el derecho al trabajo de quienes han prestado sus servicios durante muchos años a la UPN.

La comunidad estudiantil está a la espera de la apertura del restaurante, no a la espera de comunicados. Queremos soluciones reales, que atiendan de forma inmediata los reclamos de la comunidad universitaria. Ayer la excusa para no abrir el restaurante, era la ley de garantías, hoy según la administración los culpables

son los trabajadores y estudiantes que levantan su voz de denuncia contra la mala gestión de este gobierno universitario.

Invitamos al rector Leonardo Fabio Martínez, al subdirector de bienestar universitario Wilson Darío López a que se tomen con responsabilidad los puestos administrativos que ocupan, a que se ganen el salario que les paga la universidad con recursos propios trabajando seriamente para atender los problemas actuales de la UPN, sin poner en riesgo la vida e integridad de trabajadores/as, de la comunidad estudiantil y sobre todo, respetando la protesta justa y reclamos justos que realizan los y las trabajadoras de la UPN.

**Atentamente:**

Representación estudiantil ante el Consejo superior universitario

Representación estudiantil ante el Consejo académico

Representación estudiantil ante el Consejo de facultad del CYT

Representación estudiantil ante el Consejo de departamento de psicopedagogía

Representación estudiantil ante el Consejo de licenciatura en matemáticas

Plataforma y equipo de trabajo Recuperemos la UPN

PROGRAMA PARA LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL AL CSU 2021-2023

-DOCUMENTO RESUMEN-

Principal: María Paula Tovar Navarrete- Licenciatura en Ciencias Sociales.

Suplente: Helen Camila Mancera Romero- Licenciatura en Música

En el siguiente documento se presenta nuestra propuesta programática para una representación estudiantil participativa y construida en unidad, para el periodo 2021-2023, ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional, encontrándose en diálogo con la propuesta al Consejo Académico; se exponen nuestros principios políticos y programáticos bajo la consigna fundamental que rige nuestro accionar ideológico y pragmático: La unidad estudiantil. Con esto, pretendemos construir un proyecto de representación que posibilite llevar y reconocer las voces del estudiantado generando un papel clave en la toma de decisiones, recogiendo la histórica lucha por la defensa de la educación pública, reivindicando el legado heredado en los últimos y proponiendo una ruta de trabajo amplia y colectiva, con la esperanza de consolidar una educación digna, gratuita, científica, antipatriarcal y al servicio del pueblo colombiano.

**¿Cuál es nuestra lectura actual de la UPN?**

La crisis de la educación pública se profundiza cada vez más. El déficit presupuestal de las Universidades públicas en Colombia sobrepasa los 18 billones de pesos, y esto afecta directamente el funcionamiento de la Universidad Pedagógica Nacional, reduciendo la capacidad de inversión en proyección social, bienestar universitario y excelencia académica. La crisis presupuestal y la legislación de la educación superior han obligado a que la universidad limite la ampliación de cupos para los sectores populares y a su vez eleve el costo de las matrículas, y a su vez asuma los costos financieros para cubrir la matrícula cero que deben ser responsabilidad única y exclusivamente del Estado al igual que garantizar la financiación del 100% en funcionamiento e infraestructura. Esta situación está generando que muchos estudiantes no puedan acceder o continuar con el cumplimiento de las responsabilidades académicas, problemática que debe analizarse a profundidad, con el objetivo de generar soluciones a los estudiantes en condición de vulnerabilidad económica que representa casi el 90% en la UPN. Además, se evidencian, la falta de subsidios de alimentos, transportes, fotocopias, internet y diferentes herramientas TIC, puesto que la mayoría de estudiantes son de estratos 1, 2 y 3 y muchos no cuentan con los recursos necesarios para poder llevar a cabo sus estudios, vulnerando así el derecho a la educación.

En el marco de la emergencia sanitaria actual y frente a las medidas de confinamiento que tomó el gobierno nacional se generó incertidumbre y dificultades en la clase popular colombiana. Las personas se retiraron involuntariamente de diferentes escenarios laborales (formales e informales), en el año del 2020 incrementó el desempleo pasando de un 10% aproximadamente en el año 2019 y en más de un 20% para el año 2021. Haciendo hincapié en la falta de empleo de los y las trabajadoras informales, la falta de ayuda real del gobierno y la indolencia de varios sectores financieros donde se ven afectados la mayoría de los y las estudiantes de la universidad y sus familias, a lo que se le suma la franja horaria académica/clases que en su mayoría es diurna y no se compadece con la posibilidad para que el estudiantado pueda trabajar y estudiar para poder enfrentar la actual crisis.

Entendiendo esta coyuntura, se intensifica la crisis de la educación pública desencadenando en matrículas altamente costosas para los sectores más vulnerables (estratos uno, dos y tres) pagos que van entre los trescientos mil pesos hasta superar el millón de pesos semestrales. Por ello se hace una exigencia al gobierno nacional para que financie las matrículas de todos y todas las estudiantes de las IES públicas del país que no supera un billón de pesos, esto se vio afianzado durante una movilización generalizada por la matrícula cero (#MatriculaCeroYA), y que en muchas universidades se lograra una financiación universal. No obstante, esta "ayuda" hacia el estamento estudiantil fue contraproducente, puesto que las universidades públicas sacaron de sus rubros para cubrir gran parte de las matrículas. Esto aumenta el déficit de la Universidades y aumenta su crisis de financiación. Por otro lado, se agudizó la necesidad de la atención psicológica, subsidios de alimentación y estrategias que permitieran a partir del acompañamiento de Bienestar Universitario enfrentar los efectos de la crisis actual. Reconocemos la necesidad de una conectividad digna y generalizada para los y las estudiantes, alimentación de calidad y atención al estado de salud mental y emocional del estudiantado y las y los profesores.

**NUESTROS PRINCIPIOS Y HORIZONTE POLÍTICO:**

Principios	Proceso político
Antipatriarcal	Reconocemos que vivimos en una sociedad donde existen dominaciones y opresiones culturales, políticas y económicas que reproducen injusticias y asimetrías entre hombres y mujeres. Estas opresiones se reproducen al interior de la universidad con expresiones machistas, misóginas y de violencia simbólica y concreta. Ante ello será necesario apoyar e impulsar las apuestas e iniciativas que le apuesten a la eliminación de las violencias de género al interior de la universidad.
Construcción conjunta	Proyectamos una noción de trabajo basada en la construcción de poder de forma colectiva. No compartimos el autoritarismo, el dogmatismo y el sectarismo. Propendemos por la unidad basada en lazos reales de trabajo mancomunado por la defensa de la educación pública.
Autonomía y democracia	Potenciar espacios de participación estudiantil que existen al interior de la UPN. Propender por que las propuestas y decisiones surgidas en los espacios deliberativos estudiantiles sean reflejadas en nuestras posiciones en el CSU. Así mismo, gestionar la construcción amplia y democrática de la reforma de estatutos de la Universidad, generando mecanismos de participación directa y de base por parte de la comunidad universitaria en la toma de decisiones.
Defensa de los DDHH	Defendemos y reivindicamos nuestro derecho a la libertad de expresión y pensamiento. Denunciamos la estigmatización y persecución tanto física como intelectual al movimiento estudiantil y al movimiento social y popular. Rechazamos las amenazas por parte de

	grupos paramilitares y el accionar represivo de la fuerza pública, y trabajemos en la construcción de espacios reflexivos, defensa y exigibilidad de los derechos humanos. <b>Precedemos y abanderamos la defensa de la vida y la dignidad de los y las ciudadanos.</b>
Defensa de la educación pública	Defendemos una educación pública que permita el acceso y la permanencia para toda la sociedad en su realización; el Estado debe garantizar los recursos económicos y el potencial humano para su buen funcionamiento. De igual manera, consideramos necesario recuperar la noción de lo público como aquello en lo que reside el bien común; en ese sentido, el conocimiento debe estar al servicio de las mayorías del país. Luchamos por una educación pública que responda a las necesidades e intereses de los sectores populares, favoreciendo la propiedad intelectual colectiva y propiciando la proyección social de la educación mediante el ejercicio profesional, investigativo y participativo.
Diversidad cultural	Creemos que la universidad debe impulsarse como un territorio donde se puedan visibilizar las diversas manifestaciones culturales de la comunidad universitaria. Se impulsarán apuestas que desde el diálogo intercultural visibilicen la diversidad y coynctura una cultura universitaria, basada en el respeto y la solidaridad.
Ecología	Es necesario que la academia genere conciencia sobre el deterioro del ambiente y las políticas destructoras de nuestro planeta. Será necesario construir apuestas que permitan que como comunidad universitaria incorporemos en nuestra formación pedagógica la conciencia ambiental y el respeto por la naturaleza.

• **PROPUESTAS:**

**Bienestar Universitario:**

- 1) **Protocolo de género:** Ser un canal de agenciamiento y promoción del protocolo ya creado para las víctimas de la violencia basada en género, promoviendo investigaciones inmediatas, protección, atención y acompañamiento a las víctimas, así como el apoyo a reformas normativas que sancionen a los presuntos violentadores evitando poner riesgo a las víctimas o revictimizarlas, y buscando proteger al conjunto del estudiantado.
- 2) **La universidad libre de violencias:** Impulsar la construcción colectiva de estrategias que posibiliten una construcción sana y empática de las relaciones interpersonales y de la administración entre la comunidad universitaria a través de ejercicios artístico-culturales y pedagógicos.
- 3) **Construcción de un programa basado en género:** Implementar y fomentar en todos los programas académicos una línea que genere un horizonte que permita la participación activa de la mujer y la comunidad LGBTQ+, donde se reconozca la trayectoria dentro de los programas curriculares a mujeres académicas que han aportado a estudios de las diversas disciplinas para ello, es importante implementar dentro de los diversos programas académicos, una línea donde se resalte el papel de la mujer y los aportes a la academia.
- 4) **Mesa cultural:** Generar espacios culturales y artísticos que permitan la construcción de pensamiento crítico, debates académicos, el respeto, la solidaridad y la defensa de la educación pública. Para ello, contar con los recursos de la universidad es fundamental para promover estos espacios diversos, donde se pueda gestionar equipos de audiovisuales, espacios físicos, recursos de impresión y promoción por vías institucionales y no institucionales, etc.
- 5) **Derechos Humanos:** Promover el respeto de los DDHH de la comunidad universitaria, generar protocolos que permitan la libertad de protestas defendiendo la integridad de toda la comunidad universitaria. Generar campañas que aporten a la no estigmatización de la Universidad Pedagógica Nacional, al grueso del estudiantado y las universidades públicas.
  - Transformación y **reestructuración colectiva del GOAE** a partir de las necesidades del estudiantado en pro de proteger y garantizar los derechos de la comunidad estudiantil, en especial la integridad y vida.
  - Fortalecer y promover la participación de los estudiantes en el **observatorio de paz y DDHH** de la UPN y en la formalización del CPAZ ante el Consejo Superior, espacio liderado y promovido por el colectivo de maestras y maestros y estudiantes de la Universidad.
  - Generar espacios de participación, comprensión y pedagogía para visibilizar ¿Qué son los DDHH? dentro de la comunidad universitaria
  - Asesoría jurídica de la comunidad estudiantil ante diversas situaciones que afecten la vida e integridad (Convenios)
  - Generar un aumento en la cobertura y calidad en el servicio del **apoyo alimentario**.
  - Definir de forma conjunta con los grupos de **deporte y cultura** de la universidad, una inversión mayor para dotación de nuevos equipamientos.
  - Apoyar las iniciativas deportivas, culturales, académicas de internacionalización de los estudiantes.
  - Contemplar la participación porcentual de estudiantes en los **proyectos de extensión y de intercambios nacionales e internacionales** que realiza la universidad para que puedan adquirir experiencia profesional, así como ingresos que puedan apoyar el sostenimiento de jóvenes de bajos recursos.
  - Contar con la participación del estudiantado en la construcción de la **semana universitaria**.
  - Reforzar las estrategias ya existentes para que la universidad sea un espacio con un asertivo **manejo de residuos**, uso de recursos naturales (bienes ambientales) y fortalecimiento de la planta física verde.
  - Generar y crear un documento formal que responda a una **política de permanencia** en donde Bienestar Universitario pueda acompañar de forma íntegra a la comunidad estudiantil en casos de deserción de manera conjunta con las facultades.
  - Aportar a la matriz de comunicación que tiene la universidad en la cual se pueda crear la figura de reporteros estudiantiles.
  - Consolidar la apuesta de la reforma universitaria de un Consejo de Bienestar Universitario que guíe el presupuesto, proyectos y políticas de Bienestar con participación estudiantil.

- Fortalecer procesos estudiantiles que trabajen la soberanía alimentaria. Estos procesos se han visto caracterizados por la conformación de huertas y mejoramiento de jardines.
- Promover en las instancias universitarias calendarios académicos flexibles y la modificación gradual para la creación de una jornada en la tarde y noche para que los y las estudiantes puedan trabajar y estudiar.

**Democracia universitaria:**

- 1) **CONSTITUYENTE UNIVERSITARIA:** Proponemos una reforma universitaria al estatuto general que busque de forma participativa con toda la comunidad, las bases académicas, la participación amplia y democrática para las diversas elecciones y decisiones que se tomen dentro de la universidad, así mismo la eliminación de acuerdos y decretos que impidan el libre desarrollo, la libertad de expresión y manifestación dentro de la UPN. Para ello tomaremos diversos procesos de constituyente de otras universidades del país.
- 2) Formalización de los consejos estudiantiles como espacios democráticos legítimos con incidencia en la toma de decisiones al interior de la universidad, trabajando de la mano con las organizaciones estudiantiles, iniciativas de estudiantes y con las representaciones a los diferentes cuerpos colegiados, en especial con el Consejo Académico.
- 3) Apoyar la formalización y ampliación de planta docente para favorecer el proceso formativo de los y las estudiantes.
- 4) Generar procesos de evaluación de la planta administrativa, para que los funcionarios tengan un buen trato hacia los estudiantes y se cumplan las funciones misionales de la universidad.
- 5) Teniendo en cuenta que los trabajadores como estamento universitario no cuentan con representación ante el CSU, se propone mantener una constante interlocución con los sindicatos de trabajadores con el propósito de defender sus derechos en este organismo.
- 6) Agenciar un espacio de unidad que permita proyectar la participación estudiantil en los espacios de decisión de la universidad.
- 7) Construir democráticamente la reforma al Estatuto estudiantil, en donde la democracia, los consejos estudiantiles, la permanencia y el bienestar sean ejes fundamentales.
- 8) Consolidar y fortalecer lazos con los profesores, trabajadores y los sectores sociales y populares, en donde se puedan generar escenarios conjuntos por la defensa de la universidad y la educación superior pública.
- 9) Creación de las veedurías estudiantiles que puedan hacer seguimiento y control a las actuaciones administrativas de la universidad y prevenir la corrupción.
- 10) Seguir aportando a la construcción del movimiento estudiantil local y nacional.
- 11) Promover el control político a las diversas instancias de la universidad respecto al manejo administrativo, académico y financiero.

**Academia e investigación:**

- 1) Proponemos el mejoramiento de una plataforma digna para la inscripción de espacios académicos como lo es el SIGAN, donde se inyecten recursos para que funcione de mejor manera.
- 2) Aumento para el apoyo de salidas de campo, prácticas académicas, monitorias, investigación y proyección social.
- 3) Aumento de recursos para la participación estudiantil para eventos académicos nacionales e internacionales.
- 4) Generar un rubro en el presupuesto que permita apoyar proyectos y tesis de investigación y creación para estudiantes de pregrado y posgrado.
- 5) Garantías para el ejercicio de la protesta social sin consecuencias académicas y/o disciplinarias.

**Infraestructura y espacio físicos:**

- 1) Promover que se dé prioridad a una nueva infraestructura para la Facultad de artes, con una correcta dotación, al igual que la de educación física y del CyT, y donde no haya intereses de entidades privadas.
- 2) Generar espacios de la comunidad estudiantil para aportar en el Plan maestro de espacios educativos que prioricen las necesidades reales de la comunidad.
- 3) Generar un espacio para los estudiantes, para el uso participativo, una oficina o salón estudiantil.
- 4) Consolidación de un espacio institucional para el seguimiento de la ampliación y mejora de los espacios físicos de todas las sedes.

**Relación universidad-sociedad:**

- 1) Apoyar e impulsar propuestas e iniciativas estudiantiles que tengan una proyección social y potencien el trabajo con comunidades en lo rural y urbano.
- 2) Fortalecer los diferentes programas para ayudar a las familias de los y las estudiantes, los y las trabajadoras, que inviten a mejorar sus condiciones de vida.
- 3) Fortalecer la relación entre los colegios y la universidad, para poder construir conjuntamente la defensa de la educación pública en su integralidad, incentivando el acceso a la universidad pública y fundamentalmente a la Universidad Pedagógica Nacional. Apoyar proyectos de jóvenes del país para que accedan a la educación superior y ofrecer espacios de pre admisión para presentar los enfoques académicos de las carreras.
- 4) Fortalecer la relación entre procesos juveniles y universitarios para generar espacios alternativos que le quiten espacios al consumo al interior de las universidades.
- 5) Agenciar escenarios de diálogo permanente frente a la importancia de la universidad en la resolución de problemas de la sociedad.



### ALERTA TEMPRANA

#### RIESGO INMINENTE DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA NUESTRO COMPAÑERO JUAN DIEGO CHAVES

20 de marzo de 2022

Desde el Comité Permanente por la Defensa de los DDHH —CPDH—, la Juventud Comunista Colombiana y la Unión Patriótica, hacemos una alerta temprana por las posibles vulneraciones a los derechos humanos y la vida misma de nuestro compañero Juan Diego Chaves por parte de grupos neofascistas de la ciudad de Bogotá.

#### HECHOS

El día 18 de marzo, nuestro compañero Juan Diego se encontraba en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional con unos amigos cuando, aproximadamente a las 7:30, se retira para dirigirse al baño. En lo que iba caminando vio que dos personas lo estaban siguiendo, a lo que intento no prestar atención. Antes de poder ingresar al baño, estas dos personas lo alcanzan e insultan, lo cual él intentó tomarse con tranquilidad, asumiendo que simplemente estaban ebrios, hasta que noto que uno de ellos saca una navaja para apuñalarlo.

En ese momento los sujetos empiezan a lanzarle insultos a Juan Diego, haciendo clara alusión a su militancia política, con expresiones como "comunista de mierda, por eso deben estar muertos". Cuando él pregunta quienes son, uno de ellos se ríe y responde que son de *Tercera Fuerza*, un conocido grupo neofascista que opera en Bogotá y otras ciudades de Colombia. Y luego de dicha "confesión", se abalanza a apuñalar a Juan Diego, que logró moverse hacia atrás mientras el sujeto intentaba darle con el arma blanca. En medio de ello, la otra persona de Tercera Fuerza le dice a su compañero que se vayan porque viene alguien, y en consecuencia se retiran del lugar. Juan Diego se revisó superficialmente su cuerpo y no lo vio herido, luego fue a mirar si los dos individuos seguían cerca, pero no logró encontrarlos. Unos allegados se enteran y vienen a comprobar que pasó, encontrando una leve herida en la mano de Juan Diego. Esa noche, luego de haber pasado la adrenalina, Juan Diego se volvió a verificar, encontrando otra cortada de arma blanca en su pierna izquierda que no logró identificar antes.

Como se puede observar, estos hechos no fueron fortuitos, sino que expresan un ejercicio selectivo y premeditado de violencia política contra nuestro compañero, que busca frenar la visibilidad e iniciativa política que él ha tenido en la universidad en los últimos días, lo cual que se evidencia



con claridad en el tipo de insultos y amenazas usadas en su contra, y la filiación política de los agresores. En consecuencia, **ALERTAMOS** a las autoridades nacionales e internacionales, así como a la comunidad en general, de lo que le pueda pasar a nuestro compañero.

De igual forma, **EXIGIMOS** a la alcaldía de Bogotá, en cabeza de Claudia López, a la secretaria distrital de seguridad, en cabeza de Anibal Fernández de Soto, y a la policía metropolitana de Bogotá, en cabeza de Eliécer Camacho Jiménez, que empleen los medios necesarios para que se le garantice la seguridad a nuestro compañero, ante las posibles agresiones de estos grupos e individuos abiertamente neofascistas.

**¡Hacemos la paz defendiendo los derechos humanos!**

Bogotá, marzo 28 de 2022

Señores

Consejo Superior Universidad Pedagógica Nacional

Asunto: Solicitud para añadir punto agenda sesión Consejo Superior jueves 7 de abril de 2022

Cordial saludo,

Solicitamos amablemente que se incluya el siguiente punto dentro de la agenda de la próxima reunión del CSU el día 7 de abril del presente año

#### CONFLICTOS INTERNOS - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

##### 1) ~~Violencias basadas en género:~~

La Universidad Pedagógica Nacional, específicamente algunas colectivas feministas, el comité de transversalización de género y las representaciones de diferentes cuerpos colegiados de la plataforma Recuperemos la UPN, ha venido desarrollando diversos mecanismos para tratar el conflicto y los problemas que incurren miembros activos de la comunidad universitaria sobre Violencias basadas en género (VBG). No obstante, estas problemáticas no solo permanecen, sino que, por el contrario, se han agudizado. Hemos notado que el debate y las exigencias que giran alrededor de los temas de género son cada vez más constantes. Ante ello queremos hacer un panorama de lo que ha pasado y se ha profundizado más su discusión dentro de la universidad una vez entramos a la presencialidad - pero que evidentemente era un debate que se estaba dando antes de la pandemia - el paneo general que hemos rastreado es el siguiente

##### 1.1) ~~Protocolo de género:~~

- Muchas estudiantes se han acercado al proceso de Recuperemos la UPN con el fin de ser orientadas para llevar a cabo el proceso de la denuncia "formal" sobre casos de VBG.
- Muchas estudiantes han cerrado sus procesos y casos que llevaban abiertos sin ningún tipo de sustentación claro y concreto.
- La universidad no responde de manera asertiva, operativa y diligente ante las problemáticas y denuncias sobre VBG
- Ante la poca diligencia que hay para el trato asertivo sobre las denuncias y procesos sobre las VBG dentro de la universidad, las compañeras - que de forma

acertada - hacen las denuncias públicas de sus agresores (miembros de la comunidad universitaria)

- Durante el mes que llevamos de presencialidad se han dado espacios donde las mujeres han estado en altos niveles de riesgo, siendo expuestas a la escopolamina y posteriormente agredidas por acosadores y/o abusadores sexuales.
- Se han presentado casos de expulsiones por parte de un gran sector de la comunidad estudiantil de personas que han agredido y han cometido VBG; un primer caso que se da es la abucheada y expulsión de un presunto acosador dentro de la universidad, esta persona al parecer ingresa y sale por el parqueadero de la universidad (según versión de algunos compañeros y compañeras), se dan cuenta muchas personas de este hecho y afuera de la universidad es linchado. Luego, el viernes 18 de marzo se da la abucheada del profesor Camilo Jiménez de la facultad de educación de la IJC. En educación comunitaria, este sujeto (profesor) había sido acusado por VBG y sancionado durante siete meses, sin embargo, la comunidad estudiantil lo saca de la universidad por la puerta de la 72

Ante esto exigimos:

- Se den las aclaraciones ante la comunidad estudiantil sobre los dos hechos mencionados de tipos de linchamiento hacia presuntos acosadores o abusadores.
- La universidad haga un estudio serio y trace una hoja de ruta que permita atender de manera diligente todos los casos de VBG que se presenten dentro de la universidad
- Que la administración junto con el GOAE, ponga en funcionamiento de manera diligente el protocolo de violencias basadas en género, dando prioridad a la reparación y no a la revictimización.
- Que se reconozca los avances y estudios que ha hecho algunos grupos de estudio, colectivos, observatorios, etc. Que busquen la implementación de políticas para evitar y solucionar las problemáticas de VBG dentro de la universidad.
- Se empiece a agendar reuniones para la proyección curricular de los diversos programas de la universidad donde se evidencien los debates de género de manera transversal; es importante agenciar las diversas propuestas que salen del programa para la representación estudiantil:

"1) Protocolo de género: Ser un canal de agenciamiento y promoción del protocolo ya creado para las víctimas de la violencia basada en género, promoviendo investigaciones inmediatas, protección, atención y acompañamiento a las víctimas, así como el apoyo a reformas normativas que sancionen a los presuntos violentadores evitando poner riesgo a las víctimas o revictimizarlas, y buscando proteger al conjunto del estudiantado. 2) La universidad libre de violencias: Impulsar la construcción colectiva de estrategias que

posibiliten una construcción sana y empática de las relaciones interpersonales y de la administración entre la comunidad universitaria a través de ejercicios artístico-culturales y pedagógicos. 3) Construcción de un programa basado en género: Implementar y fomentar en todos los programas académicos una línea que genere un horizonte que permita la participación activa de la mujer y la comunidad LGBTQ+, donde se reconozca la trayectoria dentro de los programas curriculares a mujeres académicas que han aportado a estudios de las diversas disciplinas para ello, es importante implementar dentro de los diversos programas académicos, una línea donde se resalta el papel de la mujer y los aportes a la academia" (Programa para la representación estudiantil ante el consejo superior universitario 2021-2023)

## 2) Situaciones de fiesta los viernes en la universidad

Desde que se inicia la presencialidad en la universidad después de dos años de pandemia y confinamiento -supusimos que sería usual que se retomaran estos espacios de fiesta y esparcimiento dentro de la universidad- específicamente los viernes. No obstante, estas manifestaciones de fiesta, han evidenciado una gran problemática de altos niveles de consumo de alcohol y de sustancias psicoactivas (SPA). Para ello presentaremos diversas presuntas situaciones que se han dado en estos escenarios:

- Al parecer, compañeras han sido víctimas de agresiones sexuales y de acoso, se les ha escope laminado para abusar de ellas sexualmente.
- Nos han comentado que estudiantes se han visto intoxicados ya sea por los altos niveles de consumo de alcohol y de SPA o por tragos y sustancias adulteradas.
- La venta y expendio indiscriminado de sustancias alcohólicas y de SPA, principalmente por agentes externos a la comunidad universitaria.
- La violencia política que se ha dado en estos espacios de fiesta (más adelante se abordará sobre la problemática de seguridad)

Ante esto, proponemos:

- NO SE CONSTRUYAN POLÍTICAS RETARDATARIAS NI COERCITIVAS que busquen la imposición de cierre de la universidad de manera indiscriminada y arbitraria, el ingreso a entes de control externos a la universidad (policía nacional o cualquier órgano miembro de las fuerzas militares), que no se requiera la maleta al ingreso a la universidad o se limite la entrada como por ejemplo con chips de ingreso o torniquetes, quitar la luz o el agua dentro de la institución, etc.
- La construcción de una política integral que busque primar la integridad y la salud mental y física de la comunidad universitaria, acompañamientos psicosociales, ante la prioridad de la integridad del estudiantado, también buscamos que agentes abusadores sean sancionados con medidas disciplinarias según el reglamento estudiantil.
- Se inicien campañas que incentive un consumo consciente y responsable en estos escenarios inevitables de la universidad

- Buscar salvaguardar la vida e integridad de las mujeres dentro de estos espacios.

### 3) Seguridad política y de Derechos Humanos

Es claro que la Universidad Pedagógica Nacional, su comunidad universitaria, pasando por sindicatos, maestros y estudiantes, hemos sido foco de estigmatización por parte de agentes externos a la universidad (la extrema derecha del país) donde se han cobrado la vida de varios miembros/as de la misma, ante esto hemos presenciado algunas situaciones atípicas dentro de la universidad

- El día viernes 18 de marzo en las horas de la noche, hace presencia dos personas de la denominada "tercera fuerza" (grupo neonazi, fascista o de extrema derecha) y agreden con puñales a un estudiante miembro de la Juventud comunista diciendole "por comunista" (ver datos adjuntos en el correo – denuncia pública Juventud comunista)
- La comunidad estudiantil ha evidenciado que ronda constantemente unos motorizados de la policía nacional que observan constantemente la universidad, además de tomar fotos hacia dentro de la universidad (Ver fotografías adjuntas)
- Hemos tenido la amenaza a maestros/as de nuestra alma mater, al igual que compañeros donde su seguridad se ha visto vulnerada, las denuncias se han hecho ante entes reguladores pertinentes, sin embargo, la universidad no se ha pronunciado frente a ello.

### 4) Problemáticas de bienestar universitario:

Hemos visto con preocupación la situación por la cual están atravesando muchos de nuestros y nuestras compañeras con respecto al restaurante; llevamos casi dos meses de ingreso a la universidad de manera presencial, y no se han dado las condiciones (según las respuestas del subdirector de bienestar universitario Wilson Lopez) por problemas con la ley de garantías, el día 28 de marzo se pretendía abrir el restaurante sin condiciones de seguridad para la apertura.

- Exigimos que se dé inmediatamente respuestas claras sobre la apertura del restaurante, ya que no hay claridades sobre dicho proceso.
- Se nos dé una explicación sobre las condiciones laborales de los supernumerarios, las condiciones en las cuales está el restaurante y el presupuesto.

### 5) Salidas de campo

La representación estudiantil principal ante el CSU está inscrita en la Licenciatura en ciencias sociales, estamos preocupadas ante la situación compleja que se da sobre el desarrollo de las salidas de campo, tenemos entendido que no se han desarrollado dichas actividades académicas por temas de contratación. Además de la disminución exagerada de dichas salidas y sus problemáticas frente a cómo se están dando las

prioridades disciplinares y de pocas claridades a quienes se les dan las salidas de campo.

Ante estas problemáticas proponemos:

- Se nos dé claridades presupuestales y de contrataciones por las cuales no se han podido desarrollar dichas salidas de campo
- Se emita una dirección que salga por parte de la administración de la universidad para que se den las discusiones pertinentes frente a las salidas de campo, no solamente en la facultad de humanidades, sino en las facultades que vean necesario hablar sobre dichas problemáticas.
- Se aumente el presupuesto para las salidas de campo teniendo en cuenta que los costos variables de los años pasados no son los mismos que ahora se están manejando, por ello es incoherente pensar que se gasta lo mismo hace unos años junto con lo que se gasta este año. Ante esta situación citamos textualmente una propuesta que sale del programa de representación estudiantil ante el CSU

"Aumento para el apoyo de salidas de campo, prácticas académicas, monitorias, investigación y proyección social"



Estas fotografías son tomadas después de que el patrullero decidiera tomar fotos al interior de la universidad el día jueves de 3 marzo.

**NOTA:** Ante los hechos mencionados que se relatan de manera breve dentro del documento está sujeto a opiniones y versiones de un grueso de la comunidad estudiantil, denuncias que se hacen de manera pública en redes sociales y de forma grafica dentro de diversos muros de la universidad, por ende, se pide que la universidad pueda hacer las respectivas averiguaciones frente a los hechos ocurridos y sus problemáticas; que no se genere incertidumbre y que al menos hayan pronunciamientos para con la comunidad universitaria

Atentamente,

Representación estudiantil ante el consejo superior universitario

Maria Paula Tovar Navarrete

Helen Camila Mancera Romero

Anexo punto: Comunicación: remitida por parte del profesor Helberth Augusto Choachí González.

Bogotá 29 de marzo de 2022.

Señores:

**Consejo Superior Universitario**  
**Consejo Académico**  
**Comunidad universitaria**  
Universidad Pedagógica Nacional

**Referencia:** Observaciones-recomendaciones constructivas sobre el Acuerdo 004 de 2022 "Por el cual se expide el Estatuto de Personal Administrativo para la Universidad Pedagógica Nacional y se deroga el Acuerdo 006 de 2006 del Consejo Superior".

Señoras y señores integrantes del Consejo Superior Universitario, Consejo Académico y comunidad de la Universidad Pedagógica Nacional, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente comunicación me permito poner a consideración algunas observaciones y recomendaciones constructivas recogidas en los diálogos con diferentes funcionarios de la Universidad sobre los alcances, impactos e implementación del Acuerdo 004 de 2022.

1. Se reconoce el trabajo de la Universidad y Sintraunal por tratar de organizar, actualizar y derogar el Acuerdo 006 de 2006, y crear un nuevo Estatuto de Personal Administrativo tratando de "armonizarlo con los retos actuales de la Universidad y del país".
2. Se resalta el esfuerzo por resolver la deuda de más de 16 años con las y los funcionarios de carrera administrativa en su escalafonamiento y por propender por el reconocimiento de la formación técnica, profesional y posgradual de empleados de carrera; pero también, debe buscarse reconocer los estudios cursados por los provisionales y supernumerarios que han puesto su saber al servicio y mejoramiento institucional.
3. Se recomienda, de manera respetuosa, a la actual administración de la Universidad seguir trabajando para dejar condiciones de mejoramiento institucional en el mediano y largo plazo para las y los funcionarios administrativos, y no actuar sobre la premura de la finalización de su período rectoral. Como institución debemos cuidar y valorar sin distinción alguna, los años de entrega de las y los funcionarios por nuestra alma mater.
4. Se debe recordar que actualmente la Universidad cuenta con más de 184 funcionarios en provisionalidad y más de 224 supernumerarios con los cuales el Estado tiene una deuda histórica en su formalización y en la creación de la planta de personal acordes con la realidad académica y administrativa de la Universidad. Situación que también viven los docentes ocasionales y catedráticos. ¿Por qué no planeamos, buscamos los recursos económicos y trabajamos colectivamente progresivamente para crear una planta de personal que integre a todos los administrativos en condiciones dignas de trabajo y resuelva de fondo las vinculaciones en provisionalidad y supernumerarios?

5. Al consultar el presupuesto de la Universidad para la vigencia fiscal 2022 avalado por el Consejo Académico y aprobado por el Consejo Superior a finales de 2021, no se encuentra previsto el desarrollo del concurso<sup>1</sup>, y a la fecha, tampoco se encuentran los recursos asignados en el plan anual de adquisiciones. ¿Cuánto cuesta el concurso? ¿De dónde se prevén los dineros para su desarrollo e implementación?
6. Se recomienda realizar dos concursos públicos: el primero y prioritario que dé lugar a la posibilidad de los ascensos de los funcionarios de carrera; y el segundo, se realice cuando la Universidad cuente con estudios técnicos de cargos y cargas laborales que permitan optimizar esfuerzos administrativos y financieros, los cuales se ajusten a la realidad institucional de los más de 408 funcionarios administrativos (provisionales y supernumerarios). Permitiéndonos, en este último caso, buscar las fuentes de financiación para realizar los estudios técnicos y realizar el segundo concurso.
7. Se recomienda que, de manera simultánea, para atender los dos escenarios propuestos en el numeral 6, realizar los acondicionamientos institucionales y normativos de actualización del manual de funciones establecido en la Resolución 1485 de 2013 con el Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública" modificado por el Decreto 648 de 2017.
8. Con el ánimo de mejorar normativamente, se sugiere modificar el Estatuto de Personal Administrativo en el Artículo 19 donde se incluya un estudio técnico de cargas laborales previo al estudio de factibilidad y viabilidad presupuestal elaborado por la Oficina de Desarrollo y Planeación, la Subdirección de Personal de la Universidad, y la Comisión de Carrera Administrativa.  
  
Adicionalmente, se revisen las 29 funciones manifiestas en el artículo 32 dado que no contemplan "la creación, fusión o supresión de cargos en la planta de personal administrativo" como dispone el artículo 19.
9. Se recomienda incorporar en el artículo 5° el principio de **especialización de los órganos técnicos encargados de los procesos de selección**, para que la provisión de los empleos se realice a través de universidades o entidades públicas que cuenten con la experiencia e idoneidad para seleccionar y ejecutar cada fase del concurso, y así fortalecer lo público.
10. De acuerdo con los temores fundados de las y los funcionarios provisionales de perder<sup>2</sup> su empleo en un momento de crisis económica del país, en caso que la administración convoque a un concurso de manera extraordinaria, se recomienda atender la sugerencia del numeral 6. Para dar viabilidad, se recomienda modificar el Artículo 15 "(...) En ningún caso un nombramiento provisional podrá ser mayor a seis (6) meses, periodo durante el cual debe

<sup>1</sup> Este tipo de concursos pueden superar los más de **\$1.800 millones** para su realización, pero va a depender, entre otros factores, el número de vacantes a ofertar y la proyección del número de personas que se postulan cuando la tasa actual de desempleo supera el 14.6% según el DANE.

<sup>2</sup> No solo es el impacto económico que trae consigo el desempleo, sino en la afectación negativa a los planes de vida de las familias, como en el caso de las y los trabajadores que tienen sus hijos estudiando en el IPN o en la Escuela Maternal, o en la Universidad, así como los que están realizando algún posgrado y tienen descuentos en la matrícula, que en el caso de ser desvinculados perderán todos estos beneficios.

*realizarse el concurso para proveerlo..."* incluyendo un párrafo transitorio que permita a la Universidad en el marco de su autonomía, generar una transición en el tiempo para contar con los estudios técnicos y el presupuesto para convocar al segundo concurso. Con ello, se podrá resolver de fondo la problemática de la planta de personal y se dará un mensaje a los funcionarios provisionales donde como entidad pública, formadora de maestros reconocemos que su trabajo es muy importante en la Universidad.

Agradecemos que las consideraciones presentadas sean revisadas y estudiadas con el ánimo de seguir trabajando por el mejoramiento de la Universidad y el bienestar laboral de nuestros funcionarios.

Atentamente,



**Helberth Augusto Choachi González**  
Docente de Planta  
Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos  
Facultad de Educación  
Universidad Pedagógica Nacional

:Radicado - COMUNICACIÓN OBSERVACIONES-RECOMENTACIONES ESTATUTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

QUEJAS Y RECLAMOS UPN <quejasyreclamos@pedagogica.edu.co>

Mié 30/01/2022 14:44

Para: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>

CC: DIANA ACOSTA AFANADOR <dacosta@pedagogica.edu.co>

Buen día,

Por instrucción de la Dra. Diana Acosta Afanador - Secretaria General (E), remito el siguiente memorando.

Cordialmente,

Magnolia Álvarez Gama  
Secretaria Ejecutiva - SGR

RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL

MEMORANDO

SGR - 210

**FECHA:** 30 de marzo de 2022

**PARA:** Señor Miguel Ariza Bohórquez  
Asuntos Consejo Académico  
Asuntos Consejo Superior

**ASUNTO:** Radicado 202205220022042 - PQRSFD No. 77 del 30 de marzo de 2022

Cordial saludo,

De acuerdo con los lineamientos de la Ley 1755 de 2015, implementada por la Universidad a través de la Resolución 1515 de 2017, para la atención y respuesta de Peticiones, Quejas Reclamos, Sugerencias, Felicitaciones y Denuncias - PQRSFD, se remite comunicación adjunta.

En razón a lo anterior, la universidad cuenta con 15 días hábiles para resolver las distintas modalidades de petición, salvo la solicitud de documentos o información para lo cual se cuenta con 10 días. Por trámites internos, **se solicita remitir respuesta al peticionario antes del 20 de abril de 2022** a la comunicación adjunta y remitir copia de la respuesta otorgada, al correo electrónico [quejasyreclamos@pedagogica.edu.co](mailto:quejasyreclamos@pedagogica.edu.co) Esta solicitud también fue remitida a través de aplicativo.

Los invitamos a revisar el procedimiento para la respuesta a PQRSFD, en el siguiente link: <https://youtu.be/Qo-IB8L9V74>

Agradezco su atención.

**DIANA ACOSTA AFANADOR**  
Secretaria General (E)

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 86 de 86	

Anexo punto: orientación del proceso para que el Instituto Pedagógico Nacional sea registrado en las bases de datos de orden distrital

---

**De:** JOSE FRANCISCO PAEZ CARDOZO <jpaez@pedagogica.edu.co>  
**Enviado:** miércoles, 6 de abril de 2022 12:27 p. m.  
**Para:** GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>  
**Cc:** RICARDO ANDRES FRANCO MORENO <rfranco@pedagogica.edu.co>  
**Asunto:** Varios - sesión 7 de abril de 2022

Dra. Gina Paola buen día.

Me dirijo a usted para solicitarle orientación en la propuesta de varios para la sesión de mañana jueves 7 de abril de 2022 que envió adjunta a este correo.  
 La idea es que el Consejo Superior conozca la situación y oriente el proceso para que El Instituto Pedagógico Nacional quede en las bases de datos en la categoría que corresponde.

Atte

Francisco Páez  
 Representante suplente de profesores.

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

10. Firmas:	
PRESIDENTE E DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: JORGE ENRIQUE CELIS GIRALDO	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ